



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN,  
CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

**Asistentes:**

**Alcalde-Presidente:**

D. Luis Manuel Partida Brunete (G.P.)

**Concejales Presentes:**

D. Enrique Serrano Sánchez-Tembleque (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> García Fernández (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Cristina Hernández Núñez (G.P.)  
D. Jesús Fernando Agudo Sánchez (G.P.)  
D.<sup>a</sup> Patricia Fernández Atienza (G.P.)  
D. José Manuel Ávila Torres (G.P.)  
D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Julia Tortosa de la Iglesia (G.P.)  
D. Juan Miguel Gómez Cardeña (G.P.)  
D. Carlos López Vázquez (G.C's.)  
D.<sup>a</sup> Mónica Capón Valle (G.C's.)  
D. Manuel Eleuterio Gonzalo Arcones (G.IU-LV.)  
D.<sup>a</sup> Haday López Portillo (G.IU-LV.)  
D. José Antonio García Campo (G.S.)  
D. Felipe Gutiérrez Málaga (G.UPyD.)

**Concejales Ausentes:**

D. Jorge Vellón Fernández (G.C's.)  
D. Javier Galué Amblar \*(C.N.A.)

**Interventora:**

D.<sup>a</sup> María Flora Escudero Soto.

**Secretario:**

D. Antonio Moya Jiménez.

En Villanueva de la Cañada, siendo las nueve horas del día veinte de julio de dos mil diecisiete, se reunió, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el Pleno de la Corporación Municipal, con la composición que al margen se indica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria previamente convocada para este día.

Comprobado que existe "quorum" suficiente y que se encuentran presentes el Sr. Presidente y el Secretario, da comienzo la sesión que discurre conforme al siguiente

**ORDEN DEL DÍA**

**FASE DE RESOLUCIÓN**

**1º.- EXPTE. 12.01.01/2017/0004, 12.01.01/2017/0005 Y 12.01.01/2017/0006. APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES (16 Y 28 DE MARZO, Y 25 DE ABRIL, RESPECTIVAMENTE, TODAS ELLAS DE 2017).** Abierta la sesión, por el Sr. Presidente se pregunta

a los presentes si tienen alguna enmienda que oponer a las Actas de sesiones anteriores, que han sido entregadas a los miembros de la Corporación junto al Orden del Día de la presente sesión. No produciéndose intervención alguna quedan aprobadas, por unanimidad de los presentes, las Actas correspondientes a las sesiones celebradas los días dieciséis y veintiocho de marzo, y veinticinco de abril, respectivamente, todas ellas de dos mil diecisiete.

**2º.- EXPTE. 25.02.51/2016/0002. EXPROPIACIÓN RED GENERAL DE ESPACIOS LIBRES Y ZONAS VERDES (JUSTIPRECIO CONVENIDO).**

Con fecha de 25 de abril de 2017, por acuerdo de esta Concejalía se inicia el procedimiento necesario para la expropiación de 23,32 m<sup>2</sup> de la parcela sita en la calle Real, 14 y 36,66 m<sup>2</sup> de la de Real, 16, calificados por el Plan General de Ordenación Urbana como Red General de espacios Libres y Zonas Verdes.

Por acuerdo plenario de 11 de mayo, se declara la necesidad de su ocupación y se aprueba la relación de bienes y derechos a expropiar, así como la designación nominal de los interesados.

La misma es sometida a información pública mediante sendos anuncios publicados en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº. 124 de 26 de mayo de 2017 y en la página «web» municipal; así como notificada individualmente a los interesados.

Concluido el periodo que antecede, mediante Providencia de esta Concejalía de 28 de junio de 2017, se eleva a definitivo el precedente acuerdo plenario de 11 de mayo, una vez constatada la ausencia de alegaciones.

Dicha providencia, asimismo, determina la apertura de la pieza separada de justiprecio y habilita un trámite previo de audiencia para que los interesados manifiesten su conformidad con la valoración de los bienes y/o derechos a expropiar, en orden a su fijación de mutuo acuerdo.

Conforme queda testimoniado en el expediente administrativo, la totalidad de los titulares de bienes y derechos afectados por la expropiación han manifestado su conformidad con la valoración de los bienes incluida en las hojas de aprecio individualizado, quedando, por lo tanto, fijado de mutuo acuerdo el valor de los bienes a expropiar.

En su consecuencia, por concluida la instrucción del actual procedimiento, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

Primero.- Dar por recibida la manifestación de conformidad de la totalidad de los titulares de bienes y derechos a expropiar, teniendo por aceptada la cantidad fijada como justo precio, en la forma que sigue:

Propietarios	Bien/Dcho a expropiar	Superficie parcela	Superficie a expropiar	Precio
Jerobi, S.L.	Finca registral nº 5.568, Real, 14	177 m <sup>2</sup>	23,32 m <sup>2</sup>	55.268,40 Euros
D. Roberto Nieto Martín	50% de la Finca registral nº 2.433, Real, 16	243,24 m <sup>2</sup>	36,66 m <sup>2</sup>	43.442,10 Euros
D. Jesús Nieto Martín	50% de la Finca registral nº 2.433, Real, 16	243,24 m <sup>2</sup>	36,66 m <sup>2</sup>	43.442,10 Euros



Segundo.- Dar por concluido el expediente y proceder al Acta de Ocupación de la finca y al pago del justiprecio.

A tal efecto, se convoca a los propietarios de la finca afectada para que comparezcan en la Alcaldía, el día 27 de julio de 2017 a las 10,00 horas, para formalizar el Acta de pago y ocupación de la finca a que se refieren los artículos 49 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, aportando la documentación que a continuación se reseña:

1. Documento nacional de identidad.
2. Título de Propiedad (original de la Escritura pública o contrato privado de compraventa).

Tercero.- Notificar el presente acuerdo, significando que el mismo es definitivo en vía administrativa, pudiendo ser impugnado, potestativamente, mediante la presentación de un Recurso de Reposición, ante el Pleno, en el plazo de máximo de un mes a contar desde su notificación.

Asimismo, podrá ser impugnado, directamente, mediante la interposición de un Recurso Contencioso-Administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo máximo de dos meses.

**3.º.- EXPTE. 15.01.03/2017/0008. PROPOSICIÓN FORMULADA POR LOS REPRESENTANTES DE LOS GRUPOS MUNICIPALES DE IU-LV Y DE UPyD, PARA LA REALIZACIÓN DE LA CONSULTA A LOS VECINOS DEL MUNICIPIO ACERCA DE LA FINANCIACIÓN MUNICIPAL DE FESTEJOS Y ACTIVIDADES TAURINAS EN VILLANUEVA DE LA CAÑADA.**



Por los representantes de los Grupos Municipales de IU-LV y de UPyD, se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La ciudadanía viene demandando una participación más directa en las decisiones que las distintas administraciones nacionales, autonómicas y locales, toman con el dinero de sus impuestos. La Constitución Española recoge como un derecho fundamental el sufragio para garantizar un estado social y democrático de derecho. Este sufragio ha amparado ya varias consultas populares sobre si se desea destinar partidas presupuestarias municipales a festejos taurinos, o a otras inversiones y actividades de interés social. Se han realizado ya en varios municipios de distintas Comunidades Autónomas encuestas, consultas, y consultas populares, para conocer si los vecinos quieren o no que se destinen partidas presupuestarias municipales en financiar eventos y actividades relacionadas con la tauromaquia. Incluso se ha realizado por lo menos una consulta popular (año 2014) sobre si los vecinos de Los Barrios, Cádiz, quieren o no continuar con la construcción de una plaza de toros que no se había llegado a terminar de construir, o si preferían demolerla.

Por ello traemos al Pleno para su votación la propuesta de realizar una consulta sobre la financiación de los festejos y actividades taurinas en Villanueva de la Cañada de cara a conocer su opinión preferiblemente antes de las fiestas de este verano.

La consulta sería la siguiente:

- ¿Desea usted que el Ayuntamiento financie festejos y actividades taurinas en Villanueva de la Cañada? Si/No”

La consulta popular es el instrumento de conocimiento de opinión de los vecinos sobre asuntos de la competencia propia municipal y de carácter local que sean de especial relevancia para sus intereses, sin que su resultado vincule a la Entidad Local convocante. Su tramitación implica al Gobierno de la Nación, al de la Comunidad Autónoma, además de al Gobierno Local. Por ello proponemos una consulta más rápida en su tramitación y a cuyo resultado se vincule el compromiso del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada.

La consulta debe garantizar la representatividad de la muestra, la transparencia del proceso, y la veracidad del resultado.

El proceso de consulta puede hacerlo el Ayuntamiento con sus medios o contratando una empresa experta en participación. En el caso de que sea el propio Ayuntamiento quien realice con sus medios el diseño y la ejecución de este proceso de consulta, debe contarse con todos los grupos de la oposición en el diseño y la ejecución en pro de garantizar un buen muestreo y un resultado representativo.

Otra opción es que se contrate una empresa experta en participación que diseñe el proceso con todos los grupos políticos de Villanueva de la Cañada, y que el Ayuntamiento ponga a disposición los medios para realizarla.

Por todo lo anterior se propone al Pleno del Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada el siguiente acuerdo.



## ACUERDO:

Primero: El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada realizará, preferiblemente antes de las fiestas de este verano, la consulta siguiente:

- ¿Desea usted que el Ayuntamiento financie festejos y actividades taurinas en Villanueva de la Cañada? Si/No”

SEGUNDO: El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada elaborará esta consulta contando con todos los grupos políticos, las asociaciones y los vecinos interesados de Villanueva de la Cañada.

TERCERO: El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada realizará esta consulta tal y como se haya definido en el plan elaborado con todos los partidos políticos, colectivos y vecinos interesados.”

Intervenciones:

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Con la lectura de la proposición, cosa que no se ha hecho, queda claro que la consulta vecinal para saber si los vecinos están de acuerdo en financiar actividades taurinas durante las fiestas está plenamente justificada.

Pensamos que es una propuesta que pone en valor la participación vecinal y no supone una minusvaloración de la democracia representativa; de llevarse a cabo sería una demostración de confianza y respeto por parte del Gobierno Municipal hacia los vecinos. La consulta que proponemos no supondría un gasto inasumible y sería factible de realizar, no olvidemos que la Administración Local es la más cercana.

Creemos que la propuesta formulada por los Grupos de UPyD e IU-LV, ha servido para mover conciencias y que, en esta ocasión, no se celebren novilladas, si bien se ha optado por la suelta de vaquillas, que en nuestra opinión sigue siendo un maltrato animal.

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Con esta propuesta se trata de realizar una consulta vinculante a los vecinos del municipio sobre si desean financiar festejos taurinos con el dinero del Presupuesto Municipal.

Nuestro Grupo presenta esta propuesta conjuntamente con IU-LV, en primer lugar, porque es una propuesta transversal que nada tiene que ver con las ideologías de los partidos.

En segundo lugar, porque ustedes adoptan casi todas las decisiones de manera unilateral sin consultar con nadie, y nosotros pensamos que los ciudadanos deben participar en estas y en otras muchas cuestiones.

Este año han decidido que no hay toros, pero el sábado 22 de julio a las 20:00 h., tendremos espectáculo taurino con vaquillas. Entrada libre hasta completar el aforo.

¿Y el año que viene que tendremos?; lo que ustedes quieran, claro.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Corridas de toros.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Por eso mismo, queremos plantear la consulta; para que la decisión no dependa solo de ustedes.

Ustedes piensan, como mucha gente, que las vaquillas no sufren en este tipo de espectáculos, porque si pensaran de otro modo las hubieran suprimido este año y no tendríamos que asistir a





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

este espectáculo en que la diversión se basa en el acoso y en la humillación de animales generalmente jóvenes e indefensos.

Las vaquillas sufren física y psicológicamente, aunque no se les provoquen heridas. Sufrimiento por la pérdida de visión y capacidad sensorial según avanza el espectáculo. Sufrimiento por miedo al pensar que son atacadas por depredadores. Sufrimiento por estrés causado por el transporte, la limitación de los espacios, la ausencia de vías de escape, el hambre, la sed, la fatiga, los extremos térmicos y la manipulación de sus astas, que es obligatorio en estos festejos. Acidosis metabólica que se manifiesta en una bajada del pH en su sangre y tejidos por debajo de 6,5, provocada por el ejercicio en forma de carreras, embestidas y giros; lesiones musculares.

Y todo esto sucede además en presencia de niños y adolescentes socavando la empatía natural que éstos sienten por los animales.

Este año se gastarán ustedes, según nos dijeron en comisión, en el espectáculo de las vaquillas unos 6.000 euros más 500 por vaquilla, más no se sabe cuánto en seguridad y en servicios sanitarios. ¡Será por dinero, señor Alcalde!

Aunque la cantidad no importa tanto, como el bochornoso espectáculo que vamos dar y sobre todo los valores de comportamiento que van a transmitir a las futuras generaciones.

Les adelanto que si ustedes celebran esta consulta, yo en particular, votaré "NO".

No deseo que el ayuntamiento financie festejos y actividades taurinas en Villanueva de la Cañada.

Por otro lado, si no celebran ustedes esta consulta, el Grupo Municipal de IU-LV y nuestro Grupo Municipal de UPyD, conjuntamente con los Grupos Municipales que lo deseen, presentaremos en el próximo pleno una propuesta para que en este municipio no se celebren festejos taurinos financiados con el dinero de los Presupuestos Municipales.

Muchas gracias.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

En la actualidad existen muchos canales de participación ciudadana para que los vecinos se impliquen y colaboren en la vida municipal. Muchos Ayuntamientos, que velan porque esto se produzca, realizan un Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. El Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada debería elaborar este Reglamento, ya que la Red de Entidades Locales para la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEM lo recomienda.

Creemos que una consulta como la que propone esta moción es muy costosa, ya que habría que contratar a una empresa, publicitar la consulta, habilitar los establecimientos donde se realice la consulta y pagar a las personas que hagan que esta consulta se realice de un modo adecuado.

No vemos cuáles serían los parámetros de participación para que esta consulta salga adelante; nos podemos encontrar con que solo voten 50 personas y la muestra no sea un reflejo claro y fiel de lo que los villanovenses opinan.



Además, pensamos que hay temas que a los vecinos de Villanueva de la Cañada les resultan más importantes y en los que les gustaría participar; como son los presupuestos. Dentro del presupuesto Municipal hay partidas mucho más cuantiosas y de gran calado, en la que los vecinos deberían expresar su opinión y participar, tales como las destinadas a la limpieza, la seguridad, las infraestructuras, el ocio para los jóvenes, etc.

La participación ciudadana en las decisiones municipales es buena, pero no de la forma que se propone en esta moción. Ciudadanos plantea que se realice de una vez por todas el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, donde los vecinos traten este tema y otros importantes para mejorar la calidad de vida del municipio. Se pueden realizar consultas electrónicas y telemáticas a través de la página web del Ayuntamiento para conocer el sentir de los villanovenses, y es imprescindible regular la participación ciudadana en Villanueva de la Cañada para que todos estos procesos se realicen de un modo adecuado y velando por los vecinos, y no con fines partidistas.

Desde Ciudadanos no nos podemos oponer a que los vecinos participen en la vida municipal, ya que es algo que defendemos, pero la propuesta que hoy se trae al Pleno no es la más adecuada, por lo que nos abstenemos.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Antes de soltar mi «speech», si me lo permiten, que desde luego no va a ser tan técnico como el que ha pronunciado el portavoz de UPyD, y que, probablemente, haya sido sesgado e interesado, sí he de decir que le he visto en las fiestas, en las vaquillas y en todos aquellos actos relacionados con este mundo, con el mundo taurino, celebrados en las fiestas populares.

Dado que el portavoz de Izquierda Unida, que también lleva aquí tres o cuatro legislaturas, nunca se había manifestado en este sentido entiendo que probablemente su intervención sea producto del oportunismo; no sé, lo dejo en el aire.

En las pasadas elecciones municipales de mayo de 2015, los vecinos de Villanueva eligieron al Partido Popular para gobernar en nuestro municipio.

También decidieron que la labor de oposición la ejercieran los Grupos de Ciudadanos, Izquierda Unida, PSOE, VOX y UPyD.

Les aseguro que el Partido Popular no llevaba en su programa electoral la realización de consultas sobre cómo utilizar los recursos públicos, ni en relación con la celebración de eventos culturales o deportivos, ni en temas de salud, urbanísticos, así como tampoco en materia de festejos taurinos.

También les puedo asegurar, y si no es así corríjanme ustedes, que ninguno de los grupos aquí representados llevaba en su programa electoral, el que lo tuviere, la realización de algún tipo de consulta.

Esta moción adolece de falta de respeto por las tradiciones y costumbres de nuestro pueblo. Nos parece oportunista y demagógica.

Como ustedes conocen, el Parlamento Nacional declaró la fiesta nacional de los toros como "Patrimonio Cultural Inmaterial" y también la Comunidad de Madrid lo declaró "Bien de Interés Cultural".

Es verdad que la fiesta nacional nunca ha sido un tema pacífico, siempre ha estado rodeada de detractores y partidarios, pero, desde nuestro punto de vista, tiene un valor positivo, representa un conjunto de valores que tienen que ser conocidos, conservados, promocionados y entregados a las nuevas generaciones como un legado, como un tesoro, como una excepción, si quieren, pero como algo querido.

Desde las instituciones, entendemos que se debe garantizar la libertad para organizar, gustar y participar del toro como un bien patrimonio cultural inmaterial. Todo esto en sentido positivo, puesto que no se pretende obligar a nadie, ni prohibir nada, sino hacer un reconocimiento de su importancia social y patrimonial.



Como ustedes habrán podido comprobar, ya lo han dicho en su intervención, tras la publicación de las actividades programadas con motivo de las fiestas patronales de Santiago Apóstol para este año, los festejos taurinos consistirán en la suelta de vaquillas. Efectivamente, este año se ha suprimido el festival taurino.

En ningún caso está en nuestro ánimo la supresión de los festejos taurinos para los próximos años y menos aún como consecuencia de campañas que intentan remover las conciencias y opiniones de nuestros vecinos, con argumentos sesgados que les pretenden privar de su libertad.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Por lo que acaban de decir tanto el representante del Grupo de Ciudadanos como del Partido Popular me parece que no conocen la moción. En la misma queda bien claro que esta consulta se refiere a la celebración de eventos taurinos, pero podría ser aplicable a cualquier otro asunto municipal. Nosotros siempre hemos defendido la democracia representativa, y el hecho de que se haga una consulta es para dar cabida a la democracia participativa.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Señor Concejal, ¿hay algo más representativo en la democracia que los que estamos aquí elegidos por todos y cada uno de los ciudadanos?; por lo tanto, no se apunte derechos que no le corresponden.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

De acuerdo, pero en nuestro programa sí prevemos la realización de consultas, a pesar de lo que se ha dicho.

Me ha sorprendido el representante del Grupo de Ciudadanos al referirse al coste de la consulta. Nosotros hicimos un cálculo y el gasto sería de unos 2.000 euros.

Si estamos cuestionando de antemano una consulta porque no vaya a haber participación, nos tendríamos que preguntar por qué en estos Plenos que hay tan poca participación.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Esto es público y cada uno viene cuando le interesa, o no; pero si a usted le interesa, el próximo día llenamos el Pleno; no tenemos nada más que lanzar el lazo, como lo que está intentando usted, aunque no lo consiga porque tiene muy poca representación. Nosotros no queremos enfrentar a los ciudadanos y usted sí.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Pues no es nuestro espíritu enfrentar.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Nosotros no queremos con esta moción enfrentar en ningún caso absolutamente a nadie.



Le contesto primero al portavoz de Ciudadanos. En el primer pleno de esta legislatura, nuestro partido trajo una propuesta para que se hiciera un reglamento de participación ciudadana. Ustedes, finalmente, votaron a favor de aquella propuesta y el Partido Popular en contra; luego, no hay forma de llevar a cabo esto con un reglamento porque no se va a aprobar nunca.

En cuanto a usted, que me decía que me conoce desde hace 40 años, sí, porque los años no pasan en balde pero, lógicamente, con edades como la suya y como la mía ¿quién no ha estado en un pueblo viendo unos festejos taurinos de cualquier tipo? No sé si cuenta ver los Sanfermines por la televisión o ver alguna corrida, porque entonces estaríamos todos implicados en este asunto. Eso no quita para que, en un momento determinado, la gente tome conciencia y vea que hay que hacer un cambio. En la época de los romanos se quemaba a los cristianos y se les crucificaba en los circos, pero aquello ya pasó. Yo creo que la sociedad está evolucionando de otra manera y, lógicamente, las cosas van cambiando; incluso ustedes han cambiado; ha sido el primer año que en este municipio no se celebran festejos taurinos. Ustedes han cambiado y este año han dejado solamente las vaquillas. Y yo en el tema ése les aplaudo, pero les diría que tienen que avanzar un poquito más porque la sociedad se lo demanda. Entonces, ¿qué es lo queríamos?; pues, ya que ninguno de los partidos políticos representados hoy en este Pleno llevaba en su programa electoral el hecho de suprimir o no financiar los festejos taurinos, considerábamos que era lógico, ya que en todos los partidos hay taurinos y anti-taurinos, que fueran los vecinos, independientemente del partido político al que votan, o incluso gente que votara abstención, decidieran si quieren que con el dinero del presupuesto municipal se financien estos festejos. Simple y llanamente; no queríamos ningún enfrentamiento. Queríamos una consulta de ese tipo.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Aunque ya se lo ha dicho el Alcalde, la participación de los vecinos en los Plenos es la que los vecinos deciden, no la que a usted o a mí nos gustaría.

Yo creo que está bien cambiar, evolucionar, pero también tiene que respetar que los demás no evolucionen o cambien; porque a lo mejor lo mismo que ustedes se sienten en posesión de la verdad yo también me puedo sentir en posesión de la verdad. Y, por lo tanto, de lo que se trata es de respetar a todo el mundo. Y, desde luego, no son ni peores ni mejores; hay que reivindicar que a la gente que le gustan los toros, la gente que vive del toro, la gente del mundo del toro es tan buena como cualquier anti-taurino porque, a veces (y aquí no las hemos oído, gracias a Dios), se oyen expresiones que nos ponen a los taurinos como si fuéramos seres con una maldad suprema; esto no puede ser, esto hay que desterrarlo. Yo entiendo que haya gente que le guste o que no le guste; que haya gente que le guste cualquier otro tipo de festejo o de deporte, pero al paso vamos traeremos a este Pleno una moción para prohibir la equitación porque se produce un maltrato animal. Estamos llegando a un punto de humanización de los animales; y esto no es así, los animales son animales, no humanos, no razonan; tienen otra serie de comportamientos.

Sometida a votación, con los votos en contra del representante del Grupo Municipal del PP, con las abstenciones de los representantes presentes del Grupo Municipal de C's, y con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de IU-LV, del PSOE y de UPyD, se dictamina desfavorablemente la aprobación por el Pleno de la Corporación de la Proposición formulada.

#### **4.º.- EXPTE. 15.01.03/2017/0006. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, RELACIONADA CON LA SEGURIDAD VIAL.**

Tras su debate, el Grupo proponente accede a su retirada del Orden del Día, por pérdida sobrevenida de su objeto, siendo así declarado por la Presidencia.

#### **5.º.- EXPTE. 15.01.01/2017/0006. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE UPyD, EN APOYO A LAS VÍCTIMAS DEL ACCIDENTE DEL TREN ALVIA 04155.**

Por el Grupo Municipal de UPyD se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



El próximo 24 de julio se cumplirán cuatro años del accidente del tren Alvia 04155 en la curva situada en las inmediaciones del barrio de Angrois (Santiago de Compostela) en el que murieron 88 personas y más de 140 resultaron heridas. Tras una investigación judicial, quizá demasiado corta, y las insuficientes explicaciones de los responsables de ADIF, solo el conductor del tren fue imputado, considerándosele el responsable único de dicho accidente.

El pasado mes de marzo de 2017, la propia Audiencia Provincial de La Coruña consideró que la instrucción del caso había sido insuficiente, y el juzgado de instrucción, tras reabrir el caso, ha imputado al entonces jefe de seguridad de circulación. En el auto, el juez refleja que dicho responsable había sido alertado del riesgo en el tramo en el que se produjo el accidente. Por otro lado, un año antes del mismo dicho responsable había sustituido el sistema de seguridad existente, que permitía frenar un tren automáticamente en cualquier lugar, por uno menos sofisticado que no tenía esta capacidad. Esta persona se ha negado a declarar ante el juez y ha recurrido su imputación. Además, el recientemente elegido director de la comisión de accidentes de ADIF, cuyo informe fue criticado por instancias europeas, considera que no era necesario reabrir el caso.

Este terrible suceso que conmocionó a toda España puso de relieve por un lado la gran solidaridad y humanidad de la que es capaz la sociedad ante estas desgracias y, por otro, la necesaria y permanente revisión de la seguridad con la que circula el transporte ferroviario.

A día de hoy ningún responsable de ADIF ni del Ministerio de Fomento han dado en sede parlamentaria explicaciones convincentes sobre el accidente y hasta qué punto las decisiones tomadas por ADIF pudieron impedir que se evitase.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda por parte de la Corporación Municipal instar al Gobierno Municipal de Villanueva de la Cañada a la adopción de los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

- ✓ El Pleno Municipal de Villanueva de la Cañada quiere sumarse a todas aquellas instituciones, organizaciones y personas, que en las próximas fechas rendirán homenaje a todos los fallecidos y afectados por el accidente. De este modo los grupos municipales queremos mostrar nuestro total apoyo a las víctimas del accidente de Angrois y compartimos su deseo de que se esclarezca la verdad.
- ✓ Solicitamos al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido.
- ✓ Solicitamos al Gobierno de la Nación la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.
- ✓ Manifestamos nuestro máximo respeto a la acción e independencia de la justicia, imprescindible en un estado de derecho, por este motivo celebramos la reapertura del proceso judicial, con la esperanza de que esta vía, no sustitutiva de la comisión parlamentaria, ayude a determinar hechos y responsabilidades.
- ✓ Instamos a cuantas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sean llamadas a declarar ante el juez a que colaboren con la justicia, manifestando así su respeto por las víctimas y por toda la sociedad.

- ✓ Por último, este Pleno Municipal condena rotundamente cualquier tipo de recorte en materias de seguridad debido a motivos económicos.”

Intervenciones:

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Traemos esta propuesta porque el día 24 de julio se cumplen cuatro años del accidente del tren Alvia 04155, en la curva situada en las inmediaciones del barrio de Angrois (Santiago de Compostela), en el que murieron 88 personas y más de 140 resultaron heridas. Tras una investigación judicial, quizá demasiado corta, y las insuficientes explicaciones de los responsables de ADIF, solo el conductor del tren fue imputado, considerándosele el responsable único de dicho accidente.

El pasado mes de marzo de 2017, la propia Audiencia Provincial de La Coruña consideró que la instrucción del caso había sido insuficiente, y el Juzgado de Instrucción, tras reabrir el caso, ha imputado al entonces jefe de seguridad de circulación.

Imagino que la propuesta ya la han leído ustedes y la conocen.

Lo que nos pide la Plataforma de Afectados por el Tren Alvia es la adopción de los siguientes ACUERDOS:

- ✓ El Pleno Municipal de Villanueva de la Cañada quiere sumarse a todas aquellas instituciones, organizaciones y personas, que en las próximas fechas rendirán homenaje a todos los fallecidos y afectados por el accidente. De este modo los grupos municipales queremos mostrar nuestro total apoyo a las víctimas del accidente de Angrois y compartimos su deseo de que se esclarezca la verdad.

Solicitamos al Gobierno de la Nación que encargue a una comisión de expertos y técnicos independientes la investigación de lo ocurrido (Ayer se sumó a la apertura de esta comisión de investigación con dos comisiones, una política y una técnica, el Partido Socialista).

- ✓ Solicitamos al Gobierno de la nación la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria para establecer posibles responsabilidades políticas.
- ✓ Manifestamos nuestro máximo respeto a la acción e independencia de la justicia, imprescindible en un estado de derecho, por este motivo celebramos la reapertura del proceso judicial, con la esperanza de que esta vía, no sustitutiva de la comisión parlamentaria que hemos mencionado anteriormente, ayude a determinar hechos y responsabilidades.
- ✓ Instamos a cuantas personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, sean llamadas a declarar ante el juez a que colaboren con la justicia, manifestando así su respeto por las víctimas y por toda la sociedad.
- ✓ Y, por último, este Pleno condena rotundamente cualquier tipo de recorte en materia de seguridad debido a motivos económicos, que puede ser una de las causas que provocaran este accidente.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Desde Ciudadanos estamos de acuerdo en la moción. Además, en el mes de mayo Ciudadanos presentó una proposición para despolitizar la justicia y que ésta sea realmente independiente; en ella se recogen las ideas básicas para que la justicia pueda trabajar bien y se dote a los jueces y fiscales de todos los medios necesarios para que realicen su labor, sin problemas de presupuestos, personal e injerencias políticas, que las hay.

Siempre que hay una catástrofe, hay que estar al lado de las víctimas y depurar responsabilidades, sin signos políticos.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Estos dos o tres asuntos que traen ustedes no son de competencia municipal. Ya nos gustaría tener competencia en esa materia. Y hay alguien que está diciendo que la justicia no es independiente. ¿Interviene usted en la justicia en alguna forma? Yo creo que la justicia es independiente. Otra cosa es que tenga los medios necesarios para poderla desempeñar; pero independiente le aseguro que es.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Sr. Alcalde, yo quería presentar una enmienda de sustitución a la moción del Grupo de UPyD en apoyo a las víctimas del accidente tren Alvia; y dice así (he copiado, como usted podrá notar al oírme, muchos párrafos de su moción; porque, en general, me parece bien):

"El próximo 24 de julio se cumplirán cuatro años del accidente del tren Alvia 04155 en la curva situada en las inmediaciones del barrio de Angrois (Santiago de Compostela), en el que murieron 88 personas y más de 140 resultaron heridas. Tras una investigación judicial, sólo el conductor del tren fue imputado, considerándose el único responsable de dicho accidente.

Este terrible suceso que conmocionó a toda España, puso de relieve, por un lado, la gran solidaridad y humanidad de la que es capaz la sociedad ante estas desgracias y, por otro, la necesidad y permanente revisión de la seguridad con la que circula el transporte ferroviario.

Por lo anteriormente expuesto, se acuerda por parte de la Corporación Municipal la adopción de los siguientes acuerdos:

- Expresar toda la solidaridad y sensibilidad con las víctimas de éste y de cualquier accidente, y con sus familias.
- Sumarse a todas aquellas instituciones, organizaciones y personas, que en las próximas fechas rendirán homenaje a todos los fallecidos y afectados por el accidente. De este modo, todos los Grupos Municipales queremos mostrar nuestro apoyo total a las víctimas del accidente de Angrois.
- Y mostrar nuestro máximo respeto a la acción e independencia de la justicia, en aras a la determinación de los hechos y las responsabilidades."

Propongo que se vote esta enmienda, porque entiendo que su contenido elimina todo sesgo político.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

En los acuerdos, los dos puntos fundamentales los ha quitado usted; esto es, "*solicitar al Gobierno de la Nación que encargue una comisión de expertos y técnicos independientes para que investiguen lo ocurrido y solicitar la apertura de una comisión de investigación en sede parlamentaria*". Estos eran los dos puntos fundamentales. Esos dos puntos los ha quitado usted. Porque ya sucedió esto en la Xunta de Galicia, el Sr. Núñez Feijoo se encargó o votó en contra con su partido, para que esta comisión se abriera en sede parlamentaria. Esos dos puntos no los puede retirar usted porque nosotros hemos traído esta propuesta respetando punto por punto, los que propone la Plataforma de Afectados por el Accidente del Alvia. Y son los puntos que queremos respetar hasta el final. Su enmienda yo no la puedo apoyar porque no recoge los dos puntos fundamentales. A la misma se ha sumado recientemente el Partido Socialista.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Le contesto con lo que acabé. Es que, precisamente, lo que hace esta enmienda es quitar el sesgo político en beneficio de la solidaridad con las víctimas para dejar actuar a la justicia. Si no me equivoco, se ha reabierto el procedimiento judicial; dejemos a la justicia que actúe; no politicemos una tragedia. A mí me lo parece, a nuestro Grupo nos lo parece, y por eso hacemos esta enmienda.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Solamente le quería decir que 39 municipios de Galicia, muchos de los cuales son de su partido, han votado a favor o se han abstenido. O sea, que no están ustedes con la Plataforma de Afectados por el Accidente.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con la moción de UPyD en todos sus puntos; quitar estos puntos sería desprestigiar la moción, o hacerla más *light*, aunque tampoco podemos estar en contra de la enmienda. Nosotros estamos de acuerdo en que hay que dejar trabajar a la justicia, pero también que hay que ayudarla, hay que dotarla de medios y, desde que está el Partido Popular, lo único que han hecho es quitar medios para que los jueces trabajen de una peor manera.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

¿Eso lo mantiene usted ante un tribunal?

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Por supuesto. El Partido Popular ha reducido el presupuesto, sí.

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Ha dicho usted que ha quitado medios a la justicia.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Bueno, pues retiro lo que he dicho y digo que ha reducido el presupuesto en justicia, no dotándola de medios suficientes.

Tras el debate y votación de la proposición y de la enmienda de sustitución, se obtiene el siguiente resultado:

Proposición del Grupo Municipal de UPyD:

Con los votos en contra de los representantes de los representantes del Grupo Municipal del PP y con los votos a favor de los representantes presentes de los Grupos Municipales de C's, de IU-LV, PSOE y UPyD, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar la Proposición formulada.

Enmienda de sustitución del Grupo Municipal del PP:

Con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del PP, con las abstenciones de los representantes presentes de los Grupos Municipales de C's, de IU-LV y de UPyD, y con el voto en contra del representante del Grupo Municipal del PSOE, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la enmienda formulada.

**6.º.- EXPTE. 15.01.03/2017/0007. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE CIUDADANOS, PARA LA REALIZACIÓN DE UN CARRIL BICI EN LA M-600, Y SOBRE CAMPAÑA DE CONCIENCIACIÓN.**

Por el Grupo Municipal de Ciudadanos se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

En 2015 fallecían en las carreteras españolas 43 ciclistas, el año pasado 33. A diario prensa y tv dan la amarga noticia de nuevos atropellos mortales, por lo que este es un gravísimo problema que lejos de solventarse parece incrementarse y para el que la administración apenas toma medidas efectivas.

La bici es un vehículo cada vez más utilizado en nuestras carreteras. Es un medio saludable, a la vez que respetuoso con el medio ambiente y el medio de transporte más ecológico, pero es un vehículo lento y muy vulnerable que está obligado a compartir las carreteras con los automóviles.

Está demostrado que la concienciación de automovilistas y ciclistas, para el uso compartido de las vías, con ser muy necesaria, no es suficiente y se necesitan más medios materiales para cambiar el concepto y diseño de nuestras vías públicas y adaptarlas a todos los usuarios.

Esta concienciación ha de llegar sobre todo a las Administraciones Públicas para que, en los próximos desarrollos de vías urbanas e interurbanas, añadan al diseño tradicional, carriles específicos para bicis. Estos carriles específicos son fáciles de obtener, y sin incrementos excesivos de costes, ampliando los actuales arcones, de tal forma que se permita circular por ellos a varios ciclistas juntos, sin necesidad de invadir la calzada y sin poner en riesgo su seguridad.

Los vecinos de Villanueva de la Cañada, entre los que se encuentran varios clubs de ciclistas, somos usuarios habituales de la vía M600 para la práctica del ciclismo, y los conductores somos testigos, muchas veces impacientes, de la enorme afluencia de ciclistas, en esta carretera, durante los fines de semana, con el agravante de que esta es una vía con un reducidísimo arcén (de apenas 1 m) y escasa visibilidad. Esta situación se reproduce en el resto de municipios que compartimos esta vía.

Por estas razones, los municipios que compartimos la M600 consideramos que es prioritario que la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Transportes, se conciencie de la realidad del problema y adopte las soluciones pertinentes para solventarlo.

En virtud de cuanto queda expuesto, se eleva al Pleno Corporativo la adopción de los siguientes acuerdos:

#### ACUERDOS

1. Instar a la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras (D.G. de Carreteras e Infraestructuras) a realizar el proyecto y las obras necesarias para convertir la M600 en una vía especialmente diseñada para la seguridad de los ciclistas.
2. Concienciar a todas las administraciones, y en particular a las de nuestra Comunidad Autónoma, para que en los futuros proyectos de carreteras y vías se incluyan carriles específicos para el uso y protección de los ciclistas.
3. Instar al Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada a iniciar una campaña de concienciación entre ciclistas y conductores para el uso respetuoso de las vías y cumplimiento de la normativa de tráfico."

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz PP):

Comparto de su exposición casi todo:

Los accidentes mortales son un gravísimo problema que lejos de solventarse parece incrementarse.

La bici es un vehículo cada vez más utilizado en nuestras carreteras. Es un medio saludable, a la vez que respetuoso con el medio ambiente y el medio de transporte más ecológico, por el momento.

La concienciación de automovilistas y ciclistas para el uso compartido de las vías es muy necesario y nunca será suficiente.; por eso, compartimos el tercer punto de los acuerdos que ustedes nos presentan en este Pleno.

Pero no comparto, y perdone que se lo diga así, que estos carriles específicos son fáciles de obtener sin incrementos excesivos de costes.

No sé si quieren plantear ustedes un carril bici unidireccional por cada uno de los sentidos o un solo carril bidireccional y además compartirlo con los peatones.

En cualquier caso, estamos hablando de un carril que ocuparía un terreno de 3 a 5 metros de anchura mínima que se tendrían que expropiar, construir, señalizar, iluminar y, sobre todo, mantener en el tiempo.

Si los cruces con otras vías los quieren tratar a distinto nivel para mayor seguridad (hablo de túneles o pasarelas para bicis), entonces no se sabe de cuánto dinero podíamos estar hablando.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el trazado desde Villanueva de la Cañada hasta El Escorial cuenta con un tipo de terreno y unas pendientes que encarecen las obras mucho más que la parte del trazado que discurre desde nuestro municipio a Navalcarnero. Y para terminar, invadimos con el trazado zonas de alto interés ecológico.

Tampoco comparto que los vecinos de Villanueva de la Cañada, seamos usuarios habituales de la vía M600 para la práctica del ciclismo.

¿Usted es ciclista habitual de la M-600?; yo no, y muchos de los que estamos aquí tampoco. Entre otras cosas, porque somos conscientes del peligro que supone circular con una bici por la M-600. Yo a la gente que quiero y conozco, incluso que no quiero, no le recomiendo circular en bici por esa carretera ni por otras como la carretera de acceso desde La Raya del Palancar a este municipio (carril bici que se está haciendo ya desde hace tres legislaturas).

Por último, no estoy de acuerdo, como usted dice, que los municipios que compartimos la M600 consideramos que es prioritario que la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Transportes, se conciencie de la realidad del problema y adopte las soluciones pertinentes para solventarlo, porque estas medidas pasan, según ustedes, por hacer una obra de más de 70 km, que a mí personalmente me parece un desperdicio.

Nos parece una propuesta ajena a la problemática real que es mejorar la movilidad de la bicicleta como medio de transporte cotidiano en las ciudades y no entre poblaciones.

La circulación en bicicleta entre poblaciones está en el ámbito deportivo, por lo que la inversión en infraestructuras es difícilmente justificable cuando las prioridades se centran en las ciudades grandes o pequeñas, donde también hay un déficit de seguridad vial y un número de ciclistas muy considerable.

En conclusión, opinamos que en Villanueva deberíamos centrarnos en mejorar la senda ciclable existente terminándola al 100% y comunicándola con la UAX; y en poner los medios necesarios para hacer realidad la senda ciclable desde Villanueva de la Cañada a La Raya del Palancar.

Por último, creemos que sería necesario, como ya propusimos en su momento, crear una comisión para estudiar los problemas de movilidad en el municipio.

Nuestro grupo va a votar en contra de esta propuesta por todo lo que he comentado.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Nuestro Grupo va a votar en contra porque pensamos que es una propuesta que goza de un carácter voluntarista y desconoce las necesidades de los ciclistas. Además, tiene un gran impacto medioambiental y no está justificada.

Como decía el anterior portavoz de UPyD, hay otras propuestas que son más viables pero no la de este gran calado.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Esta propuesta, por abundar en lo que ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, es una carta a los Reyes Magos. Comparto al 100% lo que ha dicho el portavoz de UPyD. No sería capaz de decirlo mejor. Es que ha dicho cosas con sentido común.

Todo esto viene de unas declaraciones del portavoz de Ciudadanos en la Asamblea de Madrid, que se ha comprometido en la legislatura a hacer esta obra desde Navalcarnero hasta Guadarrama, si no me equivoco. Si nosotros llevamos 3 o 4 años con el expediente del carril-bici a La Raya, debido a su complejidad resultante de la necesidad de acometer expropiaciones y de los numerosos trámites administrativos que conlleva, en el caso del proyecto de que se trata es evidente que resulta inviable. Es una propuesta voluntarista cuya única utilidad, como ha dicho también el portavoz de Izquierda Unida, es la práctica del deporte porque es evidente que la gente no se va a desplazar en bici desde Brunete a Villanueva de la Cañada para hacer gestiones. Para la práctica deportiva ya tenemos en el municipio nuestro carril-bici, que estamos ampliando y que es utilizado por la mayoría de los clubes ciclistas de Villanueva de la Cañada.

Yo le hago una propuesta; que es una enmienda de sustitución que estoy seguro va a aceptar el señor portavoz de UPyD. Dice:

“Acuerdo de Pleno de todos los Grupos de la Corporación

Dar traslado a la Comunidad Autónoma de Madrid, y en concreto a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de la necesidad de acometer las obras de desdoblamiento de la M-600, en el tramo comprendido entre los municipios de Navalcarnero y Valdemorillo, que ya estaban proyectadas y aprobadas años atrás. Y por supuesto, darles también traslado de la posibilidad de incorporar al proyecto, la construcción de un carril bici en el ánimo de mejorar la seguridad vial de la citada carretera M600.”

La señora Concejala del Grupo de Izquierda Unida dice no, no, no. Es un proyecto aprobado por la Comunidad de Madrid. Otra cosa es que políticamente no estén de acuerdo con él, pero el desdoblamiento de la M600 lo que trata es, precisamente, de minimizar el impacto que sobre el municipio tiene la M600 y favorecer la seguridad vial.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

La propuesta que usted trae aquí de desdoblamiento sería otra cosa; tendría que haber venido en el orden del día. Sí, sí, esto no es una modificación de un carril bici que va por la M600. El desdoblamiento que va de Villanueva de la Cañada a Ciempozuelos está parado, entre otras

cosas, por motivos económicos y por su impacto ambiental. Si quiere debatir esta propuesta inclúyala en el orden del día para poder manifestar si estamos a favor o en contra de instar a la Comunidad a que ponga en marcha el desdoblamiento de la M600; pero no tiene nada que ver con la propuesta que está trayendo Ciudadanos. Yo quiero proponer aquí que cierren el aeropuerto de Ciudad Real como enmienda a la propuesta de Ciudadanos. Es que yo creo que esto es perder el norte. Así no podemos seguir. Alguien tiene que poner orden en este Pleno.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Señor portavoz de UPyD, quien ordena esta sesión plenaria es su Presidente; las enmiendas son eso, enmiendas; y la enmienda que presenta el Partido Popular tiene mucho que ver con la propuesta de Ciudadanos porque pretende que se recoja en el proyecto un arcén suficiente para que los ciclistas no tengan problemas a la hora de utilizar esa vía.

¿Sabe usted cuántos kilómetros son?; un montón; pues, entonces, pongamos en marcha lo que ya está estudiado, aprobado y pendiente de ejecución. ¿Por qué no podemos hacer esa petición y si la del carril bici que usted mismo está diciendo que es totalmente inviable?. Los presupuestos no son de chicle, y para la apertura de un carril bici de 5 m mínimo hay que expropiar y hacer un estudio de impacto ambiental. No han valorado las consecuencias de la realidad de esa actuación. Mejor será desdoblarse y tomar las medidas necesarias para la protección de los ciclistas; y eso es lo que vamos a pedir, independientemente de que usted crea que no tiene nada que ver con la proposición.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Yo creo que el titular con lo del carril bici induce a confusión. Lo que se pretende hacer es una vía, como bien dice, diseñada para la seguridad de los ciclistas; o sea ampliar los arcenes y señalizar la infraestructura como vía para ciclistas.

Entendemos que las propuestas de Ciudadanos, aquí en este Pleno y en la Comunidad de Madrid son bastante incómodas para el Partido Popular. Lo único que pretende esta propuesta es que no haya desgracias en nuestra Comunidad.

Plantear una campaña de concienciación entre ciclistas y conductores para el uso respetuoso de las vías y cumplimiento de la normativa de tráfico, no creemos que sea muy costoso para el presupuesto de Villanueva de la Cañada, de más de 21 millones de euros. Además, sí se hacen campañas en los colegios pero no para conductores y ciclistas.

- Sr. Alcalde (PP):

¿Cómo puede decir usted que no se han hecho campañas, si usted es miembro de una cooperativa del colegio Arcadia?

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

A lo mejor no me he explicado bien. Lo que quiero decir es que se hacen campañas en los colegios, pero no se hacen para el resto de la población; y el resto de población mayor de 18 años es quien conduce y quien practica más el deporte en bici.

- Sr. Alcalde (PP):

Sr. Portavoz, mida usted sus palabras. No sea populista.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

No, no. Ciudadanos poco populista es.

Concienciar a todas las administraciones, y en particular a las de nuestra Comunidad Autónoma, para que en los futuros proyectos de carreteras y vías se incluyan carriles específicos para el uso y protección de los ciclistas, es adaptarse a los tiempos y las necesidades de nuestros vecinos, tanto para ciclistas como para conductores. Tan solo hay que ver la M600 para comprobar cuántos ciclistas hay y cuántos atropellos diarios pueden producirse.

- Sr. Alcalde (PP):



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

¿No se referirá a Villanueva de Cañada?

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

No, a la M600. Y, además, el tramo de Villanueva de la Cañada-Brunete o de Villanueva de la Cañada a Valdemorillo es menos peligroso porque suben por el puerto, por donde suben los camiones, pero el tramo de Brunete a Villanueva de la Cañada es muy peligroso porque no hay casi arcén y circulan muchos ciclistas.

- Sr. Alcalde (PP):

Hay un metro de arcén para ambos sentidos. Mídalo usted.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Menos de un metro.

Viajar a otros países y a otras comunidades autónomas enriquece; y comunidades autónomas como el País Vasco, como la Comunidad Valenciana, como Suiza, Francia, Bélgica, están ya realizando todo tipo de medidas para mejorar la seguridad vial de los ciclistas.

Por último, entendemos que el coste para realizar el proyecto y las obras necesarias para convertir la M600 en una vía especialmente diseñada para la seguridad de los ciclistas, es elevado siempre que se tome la seguridad de los vecinos como poco prioritario. ¿Cuántos millones de euros de los madrileños se han despilfarrado en sobrecostes por la corrupción o por una mala gestión de nuestros gobernantes?; realizar inversiones en educación y seguridad es construir para el futuro y mejorar la calidad de vida de los madrileños. Por lo cual, creemos que es la mejor propuesta.

- Sr. Alcalde (PP):

Solamente nos faltaba oír su último chascarrillo. Es lamentable. Ustedes juegan, como siempre, con el oportunismo y con un voto que ustedes tienen en la Asamblea de Madrid, que condiciona cualquier actuación del gobierno de la Comunidad de Madrid, sin medir las consecuencias de los presupuestos que ustedes han aprobado; en los que saben que no hay partida presupuestaria suficiente para asumir su coste; y que hay otras prioridades como es lo social, como es la tarjeta de transporte, como es la baja de las tarifas en matriculación a los posgrados, como es la sanidad, como es la educación. Y ustedes, claro, ante esa medida, no pueden decir que no y dicen que sí, pero desde el populismo que es lo que ustedes creen que da votos. Me gustaría oírle decir que en Villanueva de la Cañada sí tenemos todo eso que usted pide. Los carriles bicis están ahí, van a ser ampliados, como usted bien sabe, y lo vamos a hacer ya porque ya tenemos partida presupuestaria aprobada; no hemos podido actuar hasta que no se han aprobado los Presupuestos Generales, como usted bien sabe, y vamos a llegar a los 16 km de carril bici por senda ciclable en Villanueva de la Cañada. Hombre, decir que en Villanueva de la Cañada no se hacen cosas es confundir o intentar confundir al ciudadano. Decir que no se hacen campañas es intentar confundir al ciudadano; decir tantas y tantas cosas que ustedes dicen será porque usted ahora no dirige su colegio. Y no quiero seguir.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Yo no lo he dirigido nunca.

- Sr. Alcalde (PP):

Sí, fue usted vicepresidente. Y sabe usted cuándo fue vicepresidente y cómo. No quiero entrar en el tema.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Perdone. Voy a intervenir porque no puede usted entrar en consideraciones personales.

- Sr. Alcalde (PP):

Sr. Concejales, no tiene usted la palabra. Él es una parte activa del colegio y sabe cómo funciona el «Arcadia». Asiste a todas las campañas que hacemos con los niños, con los jóvenes, de todo tipo y, además, de una forma activa, como hacen todos los colegios de Villanueva de la Cañada.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

A mí me gustaría decir que yo vengo aquí como representante de los ciudadanos.

- Sr. Alcalde (PP):

Sí, pero yo le recuerdo que su colegio participa.

Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Bueno, mi colegio, en el que trabajo. Yo no recuerdo aquí a nadie las labores o a lo que se dedica cualquiera de los Concejales y le pido, por favor, que pida disculpas porque no creo que haya sido un comentario afortunado.

¿Le recuerdo yo a usted cuántos negocios tienen sus hijos aquí?; claro, es que creo que es un comentario totalmente desafortunado porque no es oportuno y porque tengo un respeto.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Me cuesta trabajo volver a la normalidad del debate, pero voy a intentarlo. En tono jocoso, he de decirle, señor Alcalde, que el portavoz de Ciudadanos no ha dicho en ningún caso que no se hayan hecho campañas; probablemente las tengamos que hacer extensivas a los pueblos de nuestro entorno. A lo mejor la campaña que hacemos con nuestros colegios la tenemos que extender a los de Brunete y Valdemorillo para que también vengan.

Habla del tramo peligroso de Brunete a Villanueva. ¿Tiene datos de algún accidente?

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Hace relativamente poco ha habido un accidente.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Es que no hay datos de eso; es que no ha habido accidentes (gracias a Dios). Y espero que no esté diciendo esto y mañana se produzca alguno; porque, evidentemente, es un riesgo que siempre se corre cuando se sale en bicicleta. De todas formas, nos están trayendo aquí un proyecto a nivel de Comunidad Autónoma donde los Ayuntamientos no podemos actuar. Nosotros tenemos el tema de la bicicleta fantásticamente bien resuelto. ¿Es mejorable?, sí claro, por eso lo vamos a mejorar. Ya lo ha dicho el Alcalde; con la construcción de la terminal de autobuses prolongamos el carril bici hasta la puerta de la Universidad, está en marcha el carril entre el casco y La Raya del Palancar y se ejecutará un tramo desde la rotonda del cementerio de San Sebastián hasta el recinto ferial. O sea, vamos a ir comunicando todos los núcleos de municipio; o sea, miramos por los vecinos de Villanueva de la Cañada. ¿No estamos hablando de seguridad?; entonces, demos traslado a la Consejería para que agilicen, en la medida de lo posible, la ejecución del proyecto de desdoblamiento de la M-600, en el tramo comprendido entre los municipios de Navalcarnero y Valdemorillo.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Nosotros estamos totalmente de acuerdo en el desdoblamiento; pero, además, insistimos en añadir los puntos 2 y 3, esto es, concienciar a todas las Administraciones y, en particular, a nuestra Comunidad Autónoma para que futuros proyectos de carreteras tengan una vía; y, además, que el Ayuntamiento promueva alguna campaña de concienciación para que los conductores hagan un uso respetuoso de las vías.

- Sr. Alcalde (PP):

Sigue usted; ya estamos haciendo campañas; me mete usted constantemente los dedos en la boca; y usted lo sabe mejor que yo. Me parece que en este año ya se han hecho tres campañas con los niños, con los mayores y con jóvenes; ¿qué más quiere usted que hagamos?; a lo mejor no somos suficientemente eficaces pero las campañas las hacemos, de verdad.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Yo no dudo que se hagan; sé que en los colegios se están haciendo; vuelvo a repetir que en mi exposición he reconocido que se están haciendo campañas en los colegios, en las que yo mismo he participado como bien ha dicho usted; pero, además de éstas, deben potenciarse otras campañas dirigidas a los conductores de vehículos y a los usuarios de bicicletas.

- Sra. Tortosa de la Iglesia (Concejala PP):

Me extraña escuchar que las campañas que se hacen en los colegios sólo sean dirigidas a niños. Vosotros sabéis que, precisamente, se hace una campaña con los niños porque todo esto lo hablan con sus mayores. Los niños de los colegios, además, no son solo de Villanueva de la Cañada; estamos hablando de un montón de municipios limítrofes.

El otro día, hablando con familias, me comentaban a raíz de un accidente recientemente ocurrido con el triste resultado de un fallecido, la influencia que tienen las campañas que estamos haciendo en los colegios e institutos del municipio; pues, los niños les dicen a los padres: "mamá, el cinturón; acuérdate". Usted lo sabe porque lo está viviendo; por eso me sorprende su intervención.

*Gracias a la campaña "Para, Mira y Cruza", al cruzar las calles, los niños les dicen a los padres "no, no, que tengo que parar y mirar a ver si viene un coche".*

Por otro lado, el decálogo que se ha elaborado se ha entregado a todas las familias; y se ha insertado en la revista municipal, en la página web y ha sido remitido a los correos electrónicos de las personas que así lo han solicitado; también ha tenido difusión en las redes sociales.

Por tanto, no entiendo el argumento de que no llegamos a los mayores, no lo entiendo porque estamos cubriendo absolutamente todo el abanico

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Solamente decirse al portavoz de Ciudadanos que las campañas que tienen impacto en este tipo de situaciones son las campañas de la DGT; muchas de ellas durísimas; aquí el impacto va a ser, con el mayor de los respetos, bastante pequeño.



- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

¿Está de acuerdo con la enmienda de sustitución?

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Yo creo que la enmienda no tiene nada que ver con el acuerdo que proponemos. Si se tratase el tema del desdoblamiento de la M600, votaríamos a favor.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Es que no estamos votando sobre la 503, ni la 509.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Sí. Estamos tratando un carril bici en la M600. Si se nos respetan los puntos que hemos dicho, estamos a favor de votar la enmienda.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

¿Ponemos en la página web unas recomendaciones para los conductores?; ¿esa es la campaña de concienciación?, ¿quiere que hagamos folletos?; esto es demagogia pura y dura.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Yo puedo aceptar que se potencien más las campañas, ¿estaría de acuerdo?

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Creemos que hay que hacer un poco de hincapié en la concienciación de conductores y ciclistas en el periodo de 2017-2018; centralizar las campañas de seguridad vial que hace el Ayuntamiento de Villanueva de la Cañada en la utilización de la bici tanto por vía urbana como por vía interurbana.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Hemos tomado buena nota; potenciar nunca viene mal y vamos a hacerlo. En tal caso, decaería la proposición de Ciudadanos y el acuerdo quedaría como a continuación indicará el Portavoz del PP.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

"Dar traslado a la Comunidad Autónoma de Madrid, y en concreto a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de la necesidad de acometer las obras de desdoblamiento de la M-600, en el tramo comprendido entre los municipios de Navalcarnero y Valdemorillo (límite con Villanueva de la Cañada), que ya estaban proyectadas y aprobadas años atrás. Y por supuesto, darles también traslado de la posibilidad de incorporar al proyecto, la construcción de un carril bici con el ánimo de mejorar la seguridad vial de la citada carretera M600.

Y segundo, que se potencien las campañas de sensibilización y concienciación entre ciclistas y conductores para el uso respetuoso de las vías urbanas e interurbanas."

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Y el punto 2, que es *concienciar a todas las Administraciones, y en particular a la Comunidad de Madrid, para que en las futuras...*

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Pero si ya se lo estoy diciendo; ya estoy diciendo que incorpore al proyecto un carril bici.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

No, se trata de que en los futuros proyectos de carreteras y vías se incluyan carriles específicos para protección de los ciclistas.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

No. Eso no se lo voto. No le voy a decir a la Comunidad lo que tiene que hacer; es una barbaridad.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Sr. Portavoz de Ciudadanos, ¿está usted de acuerdo o no está de acuerdo?

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Votamos a favor.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Entonces, decae la proposición formulada por Ciudadanos y se pasa a votar el texto enmendado en conforme al siguiente contenido:

"Dar traslado a la Comunidad Autónoma de Madrid, y en concreto a la Consejería de Transportes, Vivienda e Infraestructuras, de la necesidad de acometer las obras de desdoblamiento de la M-600, en el tramo comprendido entre los municipios de Navalcarnero y Valdemorillo (límite con Villanueva de la Cañada), que ya estaban proyectadas y aprobadas años atrás. Y por supuesto, darles también traslado de la posibilidad de incorporar al proyecto, la construcción de un carril bici con el ánimo de mejorar la seguridad vial de la citada carretera M600.

Y segundo, que se potencien las campañas de sensibilización y concienciación entre ciclistas y conductores para el uso respetuoso de las vías urbanas e interurbanas."

Con los votos a favor de los representantes presentes de los Grupos Municipales del PP y de C's, con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de IU-LV y con las abstenciones de los representantes de los Grupos Municipales del PSOE y de UPyD, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la enmienda formulada por el Grupo Municipal del PP.

**7.º.- EXPTE. 15.01.01/2017/0007. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, EN DEFENSA DEL MUNDO RURAL Y A FAVOR DE LOS EFECTOS SOCIOECONÓMICOS DE LAS ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS.**

Por el Grupo Municipal del PP se formula la Proposición a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

"Exposición de motivos

Las especies exóticas invasoras son una de las principales causas de pérdida de diversidad biológica en el mundo, como lo atestiguan las medidas desarrolladas en el ámbito del Convenio de Diversidad Biológica y en las estrategias y reglamentos desarrollados por la UE.



Para España, con su rica y variada biodiversidad, y también por su situación biogeográfica, éste ha sido y es un problema de primer orden, tanto desde el punto de vista biológico como económico. Por ello, esta cuestión ha sido abordada tanto en la Ley 42/2007 del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, como en los Reales Decretos desarrollados por el Gobierno y en las disposiciones adoptadas por las CCAA.

La Sentencia del Supremo de 16 de marzo de 2016, tras el recurso de varias organizaciones ecologistas, anuló varios preceptos del Real Decreto 630/2013, de 2 de agosto, por el que se regula el catálogo español de exóticas invasoras y estableció la inclusión de algunas especies en dicho catálogo, especialmente algunas especies de peces fluviales, como la trucha arco iris, la carpa, el lucio y el cangrejo rojo y el arruí que es objeto de caza principalmente en Murcia.

La modificación operada por dicha Sentencia ha generado una gran preocupación por sus efectos económicos y sociales ya que, además de implicar la prohibición genérica de posesión, transporte, tráfico y comercio de ejemplares vivos de varias especies que son objeto de aprovechamiento piscícola o cinegético, supone la imposibilidad de la práctica de caza y pesca deportivas de las especies catalogadas, salvo en el marco de campañas de lucha y erradicación de las mismas.

Esto ha supuesto un impacto económico negativo para los municipios rurales en los que estas actividades deportivas, turísticas y de ocio se llevan a cabo, especialmente en comarcas en las que el turismo relacionado con estas actividades constituye uno de sus principales ingresos.

Como consecuencia de la Sentencia mencionada, el Congreso de los Diputados aprobó el 14 de febrero y por amplia mayoría (Partido Popular, PSOE y Ciudadanos) una Proposición no de Ley para la modificación de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad.

Sin embargo, el Pleno del Congreso acaba de rechazar el 21 de junio, la toma en consideración de la Proposición de Ley que el Grupo Parlamentario Popular había presentado para proceder a dicha modificación legal.

Cuando la finalidad pretendida no es otra que la de encontrar una solución que compatibilice la protección del medio ambiente de conformidad con la Sentencia del Tribunal Supremo, con la actividad y el empleo de los sectores cinegético y piscícola, en aquellas áreas en las que las especies exóticas invasoras no supongan un problema ambiental. Un asunto especialmente sensible para las Comunidades Autónomas, como administraciones directamente responsables de la gestión de estas especies y de la regulación de la actividad cinegética y piscícola, para los Municipios por la fuente de riqueza local que genera esta actividad y para la seguridad jurídica de los sectores afectados.

Por tanto, el Grupo Popular eleva al Pleno la aprobación de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Expresar el máximo apoyo a la lucha contra las especies exóticas invasoras y su adecuada gestión con el desarrollo socioeconómico sostenible de nuestro municipio y en solidaridad con todos los municipios afectados.

SEGUNDO.- Instar al Congreso de los Diputados a tomar en consideración la modificación de la Ley 42/2007 y buscar las soluciones que hagan compatibles la protección del medio ambiente con la protección de la actividad y el empleo de sectores cinegéticos, piscícolas y demás sectores relacionados, de especial incidencia en el mundo rural.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a los Portavoces Parlamentarios de Congreso y Senado, así como a los Portavoces Parlamentarios de la Asamblea/Cámara/Parlamento autonómico."

Intervenciones:

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Hacen ustedes una propuesta, igual que la nuestra relativa al tren Alvia, que no compete a este Ayuntamiento; aun así, resulta que para esto sí aprecian la competencia.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

Señor Concejal, le tengo que matizar porque no puedo dejarlo pasar; el suceso del tren Alvia ocurrió en un territorio que no es el nuestro y que compete directamente...

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

¿No es el nuestro?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Sí, sí, en un territorio que no es el nuestro.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

¿Galicia nos queda muy lejos, o qué?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

La diferencia del objeto de su propuesta, el presente asunto sí nos compete. Usted sabe muy bien la cantidad de aves exóticas que hay en este municipio; y que son ahora mismo una auténtica plaga. Están desapareciendo muchas aves autóctonas; por ejemplo, hay menos gorriones que hace 4 o 5 años, muchos menos. Quien dice eso dice otras cosas. Nos afecta directamente a Villanueva de la Cañada y, por supuesto a todos los pueblos del territorio nacional.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Salvando estos argumentos suyos, le diré que ustedes argumentan que las especies invasoras son una de las principales causas de pérdida de la diversidad biológica y expresan el máximo apoyo en la lucha contra estas especies.

Las especies exóticas invasoras se definen como aquellas cuya introducción y propagación fuera de su ámbito ecológico natural, constituyen una amenaza real para la biodiversidad y la economía. Por lo tanto, todas constituyen una amenaza; todas; éstas, las que estaban antes en el catálogo y las que han incluido después.

Ante todo, son una seria amenaza para la biodiversidad de Europa y pueden producir la extinción local de especies autóctonas, como pasa con el tema de la trucha arcoíris y la trucha autóctona.

Los efectos de estas especies pueden ser tan profundos que llegan a alterar la estructura y el funcionamiento de ecosistemas enteros, poniendo en peligro, por ejemplo, la polinización; como está pasando con las abejas.

También está demostrado que producen impactos económicos significativos, puesto que reducen los rendimientos de la agricultura, las explotaciones forestales y la pesca.

Pueden dañar infraestructuras, dificultan el transporte y reducen la disponibilidad de agua en algunos casos



Asimismo, pueden ser un problema de primera magnitud para la salud humana, ya que pueden desencadenar alergias y problemas dermatológicos, o actuar como vectores de propagación de enfermedades y patógenos peligrosos.

En noviembre de 2014, la Unión Europea publicó un nuevo Reglamento sobre especies exóticas invasoras. Este Reglamento establece un marco de trabajo coordinado a escala de la UE para las actuaciones dirigidas a prevenir, minimizar y mitigar los efectos perjudiciales de las especies exóticas invasoras en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y para limitar sus daños a la economía y a la salud humana.

El Reglamento distingue tres tipos de medidas, que siguen una jerarquía:

**Prevención:** para evitar la irrupción de nuevas especies invasoras en la UE, tanto de forma deliberada como accidental.

**Alerta precoz y respuesta rápida:** que permita detectar la presencia de estas especies exóticas invasoras de la forma más temprana posible y tomar medidas para evitar que se implanten.

Y una **gestión de especies exóticas invasoras ya implantadas**, como sucede en algunos de los casos que ustedes han comentado, donde se requieren actuaciones concertadas para gestionarlas, con el fin de que no se sigan propagando y de minimizar el daño que causan.

El acuerdo del Pleno del Congreso de 21 de junio, rechazó modificar la ley 42/2007 de patrimonio natural y de la biodiversidad que ustedes planteaban. La rechazó, prácticamente, con los votos en contra de todos los partidos; dejándoles a ustedes solos, a excepción del Partido de Ciudadanos.

En aquella ocasión, algunos partidos sí consideraban que su propuesta era un parche y una chapuza a la Ley. Nosotros hoy aquí, en este Pleno pensamos exactamente igual que ellos, que es un parche y una chapuza.

- Sra. López Portillo (Concejala IU-LV):

Suscribo todo lo que ha dicho el Portavoz de UPyD y no lo voy a repetir; voy a pasar a dar lectura al comunicado:

Las organizaciones de defensa de la naturaleza se oponen a la idea del Gobierno de volver a presentar en septiembre una proposición de modificación de la Ley 42/2007 de Patrimonio Natural y Biodiversidad atendiendo únicamente las demandas de determinados colectivos de pescadores y cazadores. El cambio normativo, anunciado por la Plataforma en Defensa de la Pesca tras reunirse con la Ministra de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Isabel García Tejerina, el 3 de julio, rebajaría los niveles de protección general frente al problema ambiental y económico que suponen las especies exóticas invasoras.

Ante la proliferación de información, inexacta en algunos casos, las cuatro organizaciones han elaborado un documento que pretende, ciñéndose a la información científica disponible, arrojar luz sobre las especies exóticas invasoras, un problema ambiental que tiene un coste económico para el conjunto de los europeos de más de 12.000 millones de euros anuales, según la Comisión Europea.

Las organizaciones ambientalistas alertan, además, que cambiar la ley podría suponer un acto inconstitucional, puesto que solo tendría como objetivo incumplir una sentencia del Tribunal Supremo, motivo por el que ya fue rechazado por la mayoría del Congreso el 20 de junio pasado. Además, no es la solución para los problemas que plantean los sectores afectados y, sin embargo, sí supondría un grave retroceso en la lucha contra las especies exóticas invasoras, una de las principales causas de pérdida de biodiversidad en el mundo y en España.

Según las ONG, la solución pasa por aplicar la actual legislación y desarrollar las correspondientes estrategias de control y, en su caso, erradicación de las diferentes especies invasoras, contando con todos los agentes implicados y atendiendo a las realidades socioeconómicas.

Queda demostrado que el conflicto generado en relación a las especies exóticas invasoras, la segunda causa de pérdida de biodiversidad, se ciñe sólo a unas pocas especies con objeto de



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

explotación comercial, piscícola, cinegética o turística. Y son, por tanto, estos intereses económicos puntuales los que mueven un cambio de la ley que afectaría no sólo a esas especies, sino a otras muchas.

Además, la actual Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad no obliga a controlar todas las especies exóticas, sino aquellas que constituyen una amenaza para las especies autóctonas, hábitats, ecosistemas o agronomía (las que se encuentran en el catálogo).

Las organizaciones ecologistas consideran que la Ley 42/2007 ya contempla todos los aspectos y no deben de ser modificados. La Ley incluye flexibilidad suficiente y procedimientos para abordar el control de las especies invasoras y también para descatalogar una especie en caso de que se demuestre que su impacto es menor. Asimismo contempla levantar las prohibiciones genéricas de posesión, transporte, tráfico y comercialización en el marco de planes de control o erradicación permitiendo compatibilizar la conservación con intereses sociales y económicos.

Las ONG exigen al Gobierno que no modifique una Ley que garantiza la conservación de la biodiversidad en nuestro país y que, en colaboración con las comunidades autónomas, aplique la ley y desarrolle las correspondientes estrategias de erradicación y control de especies invasoras, que es en el marco de estos instrumentos donde se deben tener en cuenta las realidades socioeconómicas y la planificación de las medidas adecuadas para cada zona y cada especie. También insisten en que estas estrategias deben suponer una oportunidad para facilitar la reconversión de los sectores afectados hacia aprovechamientos sostenibles, recuperando y poniendo en valor los recursos autóctonos; que tienen un enorme potencial para generar alternativas y mayor riqueza en las zonas rurales.

Al margen de valoraciones éticas y ecológicas sobre la caza, la manera en que se caza, como es reconocido por muchos forestales, no conserva el ecosistema.

A los cazadores no les gusta cazar a la hembra embarazada para el control de cabras en La Pedriza; les gusta cazar al macho de los cuernos más grandes, que es precisamente el que controla que la población se mantenga. La cabra de La Pedriza habrá que cazarla, pero, claro, no al macho que, por ser dominante, hace que los demás no se reproduzcan.

Aparte de todos estos debates, la historia de España está llena de accidentes de caza; el año pasado perdió la vida un agente forestal.

Los datos oficiales que se están dando no revelan que la caza genere economía y empleo sino, al revés, genera pobreza. Las comarcas con mayor tradición cinegética son las poblaciones más despobladas y más pobres. No sólo los ecologistas se oponen a la modificación de esta ley, sino que también lo hace el sector ganadero y agrícola. El sector de la caza en Castilla-La Mancha crea un empleo por coto; un empleo cada 1000 ha; un coto genera 100.000 euros al año; y eso no se corresponde con los puestos de trabajo.

Hemos presentado desde hace más de seis años iniciativas para terminar con las exóticas invasoras y, prácticamente, se han reído ustedes de nosotros; en la anterior legislatura lo hicimos, en el 2015 lo hicimos; nos reunimos con Luis Arrabal porque siempre lo hemos considerado un problema grave; hemos quitado plumeros con pico y pala; no entendemos cómo, ahora, se preocupan tanto cuando nos han votado en contra mociones de esta naturaleza.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

En la actualidad éste tema ya se está debatiendo para acordar un texto común en el Congreso; los informes técnicos, en principio, son negativos. Creemos que hasta que no haya un acuerdo en el Estado Español o en la Comunidad de Madrid no tiene sentido aprobar esta propuesta en Villanueva de la Cañada; por lo cual nosotros nos vamos a abstener.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Precisamente lo que pretendemos es dar traslado a los portavoces para que atiendan, también, nuestras reflexiones desde el mundo rural.

La Proposición de Ley presentada por el Partido Popular, que modifica la Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, tiene los siguientes objetivos:

El objetivo primordial de la modificación de la Ley, es compatibilizar la lucha contra las especies invasoras con un desarrollo socioeconómico sostenible.

Hay que seguir considerando que las especies exóticas invasoras, para las que exista suficiente información científica, deben ser catalogadas. Según el Reglamento de la UE, para la incorporación de especies al listado y catálogo hay que tener en consideración la repercusión social, económica y laboral, los costes de la acción, de la inacción y las posibilidades de éxito.

Hay que permitir utilizar todas las modalidades de caza y pesca (incluso la pesca sin muerte), en aquellas áreas ocupadas antes de 2007 (cuando se reguló la materia). Como requisito obligatorio, las zonas deben ser aprobadas previamente por las Comunidades Autónomas.

Prohibir el aprovechamiento de pesca deportiva en zonas ocupadas posteriormente a esa fecha, como forma de desincentivar las sueltas ilegales que se siguen produciendo con cierta frecuencia.

Regular la acuicultura, de acuerdo con el Reglamento europeo de 11 de junio de 2007, sobre la materia.

Permitir la suelta de trucha arcoíris, pero solo en tramos muy concretos donde se han venido haciendo tradicionalmente, sin que se haya detectado un efecto negativo de importancia y siempre con ejemplares sin capacidad reproductiva.

Introducir un nuevo mecanismo para que la Comisión Estatal del Patrimonio Natural y de Biodiversidad, pueda levantar algunas prohibiciones que afectan a las especies catalogadas, pero únicamente en casos excepcionales, y cuando exista un interés público de primer orden, incluidos los motivos de naturaleza social o económica.

En ningún caso, la modificación de la Ley de Patrimonio Natural y la Biodiversidad supone un retroceso en la lucha contra las especies exóticas invasoras. Las que fueron objeto de recurso están incluidas en el Catálogo Español de Especies Exóticas Invasoras, conforme a lo establecido en la Sentencia del Supremo de 2016.

La propuesta legislativa se limita a retrotraer la situación anterior a la que existía antes de la Sentencia del Supremo, cuyo contenido recalca la ausencia de un necesario marco normativo regulatorio, superior al Real Decreto, que se cubre con esta iniciativa legislativa.

No condenemos al mundo rural; bastante condenado está. Los urbanitas opinamos muchas veces de algo que nos es ajeno, porque no vivimos de ello. Busquemos soluciones que compatibilicen la protección del medio ambiente, en el que todos estamos de acuerdo, con la protección de la actividad y el empleo de los sectores cinegéticos, piscícolas y demás sectores relacionados, y de especial incidencia en el mundo rural.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz PP):

Nuestro Grupo Municipal quiere proponer una modificación de la propuesta, del siguiente tenor:

“Las especies exóticas invasoras son una de las principales causas de pérdida de diversidad biológica (así de breve) y los acuerdos serían expresar el máximo apoyo a la lucha



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

contra las especies exóticas invasoras. Y segundo punto, dar traslado de estos acuerdos a los portavoces parlamentarios del Congreso y del Senado.”

¿Qué le parece esta modificación?

- Sra. López Portillo (Concejala UPyD):

Simplemente decir que los datos que aportan estos informes son datos oficiales y van más allá de la opinión de si se desarrolla el sector rural con la caza. En Hornachuelos y en Villaviciosa de Córdoba el apoyo al sector cinegético y la prohibición de la ganadería ha ocasionado entre 1991 y 2013 la despoblación. Los pueblos más cinegéticos de Toledo son los más pobres. Yo soy apicultora y estoy empezando a ser ganadera y conozco los problemas reales. Suscribo lo que dicen los ecologistas: 7 millones de hectáreas, 5.500 cotos en Castilla la Mancha, 6.500 empleos sumergidos; es un sector que no genera economía.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Para que conste en acta y no haya dudas, los datos que da la señora portavoz de Izquierda Unida no son datos oficiales sino de las asociaciones ecologistas.

Habla usted de los pueblos; pero no dice que no es que estén despoblados hoy, sino que ya lo estaban ayer y siempre. Pretendemos que no se produzca más despoblamiento; desde luego, lo que no hace la caza es llevar gente a vivir allí, eso lo tengo claro; y la pesca tampoco. Lo que sí hace es que vaya gente a visitar esos pueblos; y, probablemente, gracias a ese turismo de pesca, caza o de naturaleza, puedan sobrevivir los vecinos.

De todas formas, ha dado una cifra que no sé de dónde la han sacado; ¿que a Europa le cuesta 12.000 millones de euros las especies exóticas invasoras en España?; ¿usted sabe lo que es el arruá y dónde se caza?, en Sierra Espuña; ¿y sabe usted lo que hay antes de que llegase el arruá a Sierra Espuña?, solo piedras. Y allí es donde vive; no compete con otros animales, no compete con nada; entonces, ¿por qué tenemos que exterminarlo?

De cualquier forma, los datos oficiales (no los que ustedes se inventan) demuestran que la actividad piscícola factura más de 3.000 millones de euros anuales; y ustedes están consiguiendo con esto que se vayan al paro.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pasamos a votar la proposición, con la enmienda de UPyD, del siguiente tenor:

“Exposición de motivos

Las especies exóticas invasoras son una de las principales causas de pérdida de diversidad biológica en el mundo.

ACUERDO

Primer acuerdo. Expresar el máximo apoyo a la lucha contra las especies exóticas invasoras.

Segundo acuerdo: Dar traslado de este acuerdo a los portavoces parlamentarios del Congreso y del Senado, así como a los portavoces parlamentarios de la Asamblea, Cámara y Parlamento Autonómico.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Ya está recogido en la proposición.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Lo mismo que ha hecho usted con la propuesta que traía yo del Alvia. Exactamente igual. Quitó los dos párrafos que definían la propuesta. Yo le estoy quitando a usted el segundo acuerdo.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Señores portavoces, está claro que el Grupo Popular no asume la enmienda de adición a su proposición, así que pasamos a votar la proposición.

Tras el debate y votación de la proposición y de la enmienda de sustitución, se obtiene el siguiente resultado:

Enmienda del Grupo Municipal de UPyD:

Con los votos en contra de los representantes del Grupo Municipal del PP, con las abstenciones de los representantes presentes del Grupo Municipal de C's y con los votos a favor de los representantes de los Grupos Municipales de IU-LV, PSOE y UPyD, el Ayuntamiento Pleno acuerda rechazar la Enmienda formulada.

Proposición del Grupo Municipal del PP:

Con los votos a favor de los representantes del Grupo Municipal del PP, con las abstenciones de los representantes presentes del Grupo Municipal de C's, y con los votos en contra de los representantes de los Grupos Municipales de IU-LV, del PSOE y de UPyD, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la Proposición formulada.

***Antes de entrar en el punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente pregunta si algún Grupo desea someter a la consideración del Pleno, por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el Orden del Día.***

***Vistas las propuestas formuladas por los distintos portavoces, así como la motivación de su carácter urgente, por unanimidad de los presentes, se acuerda debatir las que siguen:***

- ❖ **«EXPTE. 32.01.01/2017/0002. MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2017 FINANCIADO CON EL SUPERÁVIT RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016.»**
- ❖ **«DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, EN MEMORIA DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN ERMUA, D. MIGUEL ÁNGEL BLANCO.»**

***Quedan rechazadas las que siguen, al no ser ratificado su carácter urgente por los representantes presentes de los Grupos Municipales del PP y de C's, frente a los votos favorables emitidos por los representantes de los Grupos Municipales de IU-LV, del PSOE y de UPyD:***

- ❖ **«EXPTE. 15.01.01/2017/0009. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LOS VERDES, PARA INSTAR A TODOS LOS GRUPOS POLÍTICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID A APOYAR UNA LEY PARA LIMITAR LOS EVENTOS EN FINCAS RÚSTICAS Y PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PRODUCTIVAS PRIMARIAS QUE SEAN VOCACIONALES DEL TERRITORIO Y SIRVAN A SU CONSERVACIÓN Y MEJORA MEDIOAMBIENTAL, ADÉMÁS DE AL EMPLEO Y LA PRODUCCIÓN DE CALIDAD Y ECOLÓGICA»**



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- ❖ «EXPTE. 15.01.01/2017/0008. PROPOSICIÓN FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE IU-LOS VERDES, PARA INSTAR A LA COMUNIDAD DE MADRID A MODIFICAR EL PROYECTO DE LEY DE URBANISMO Y SUELO.»

A continuación, se procede a debatir las propuestas admitidas:

**EXPTE. 32.01.01/2017/0002. MODIFICACIONES DE CRÉDITO DEL PRESUPUESTO DE 2017 FINANCIADO CON EL SUPERÁVIT RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2016.**

A la vista del expediente instruido para la aprobación del expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2017, financiado con el superávit resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

En el expediente consta la documentación necesaria, así como los informes de la Interventora, por lo que, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno ACUERDA:

1º Aprobar provisionalmente el expediente de modificación de créditos del Presupuesto Municipal de 2017 financiado con el superávit resultante de la liquidación del Presupuesto del ejercicio 2016.

2º Someter el expediente a información pública por espacio de quince días, publicando el correspondiente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que los interesados legitimados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes durante dicho período.

3º En el supuesto de que no se formulen alegaciones durante el período de información pública, el presente acuerdo se considerará, por el transcurso del plazo señalado, automáticamente elevado a definitivo.

4º Producida la aprobación definitiva, se publicará la modificación de créditos resumida por capítulos, en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

5º Se faculta al Sr. Alcalde para dictar cuantas resoluciones sean necesarias para el cumplimiento de este acuerdo.

EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE 2017  
FINANCIADO CON EL SUPERÁVIT RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL  
EJERCICIO 2016.

Créditos extraordinarios y Suplementos de crédito.

APLICACIÓN

PRESUPUESTARIA

DENOMINACIÓN

IMPORTE

<u>APLICACIÓN PRESUPUESTARIA</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>	<u>IMPORTE</u>
133/62300	Maquinaria, instalaciones y utillaje	174.845,00 €
1532/60900	Otras inversiones nuevas en infraestructuras y bienes destinados al uso general	429.258,51 €
1532/61901	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	151.210,17 €
161/61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y	78.517,55 €

	bienes destinados al uso general	
165/61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	1.054.734,77 €
933/61900	Otras inversiones de reposición en infraestructuras y bienes destinados al uso general	100.000,00 €

TOTAL..... 1.988.566,00 €

El anterior importe queda financiado de la siguiente forma:

Por aplicación del Remanente líquido de Tesorería disponible:

CAPÍTULO	SUBCONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
8	870.00	Aplicación para financiar créditos extraordinarios y suplementos de crédito	1.988.566,00 €

TOTAL IGUAL A LOS CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS  
Y SUPLEMENTOS DE CRÉDITO..... 1.988.566,00 €

**EXpte. 15.01.01/2017/0011. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL FORMULADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PP, EN MEMORIA DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR EN ERMUA, D. MIGUEL ÁNGEL BLANCO.**

Por el Grupo Municipal del PP, se formula la Declaración Institucional a que se refiere este epígrafe, cuyo tenor es el que sigue:

Hace unos días, se cumplieron veinte años del día en el que el terrorismo de ETA sembró el dolor y la desolación a nuestro país con el secuestro y posterior asesinato del concejal del Partido Popular en Ermua, Miguel Ángel Blanco.

Después de 50 años de horror y sufrimiento a manos de la banda terrorista ETA, con al menos 850 personas asesinadas, miles de personas chantajeadas y muchísimas familias que tuvieron que abandonar su tierra por la presión ejercida por los terroristas y su entorno, podemos hoy afirmar que el Estado democrático y de derecho ha conseguido derrotar a ETA.

La experiencia de estos años pone de manifiesto que solo desde la unidad y la suma de esfuerzos se puede derrotar uno de los peores enemigos de la democracia que es el terrorismo.

Nuestra sociedad no será libre y pacífica si no existe una convivencia basada en el respeto y la tolerancia; y no puede ser digna si no está basada en el conocimiento de la verdad, de lo que históricamente sucedió. Debemos contribuir entre todos a imponer socialmente una lectura de lo sucedido en clave de condena de las acciones terroristas, manteniendo siempre la memoria de las víctimas y trabajando para su reparación. En la lucha antiterrorista, las víctimas son nuestra referencia.

Por ello, el Pleno de la Corporación en representación del pueblo de Villanueva de la Cañada, quiere recordar en el día de hoy a Miguel Ángel Blanco, manifiesta desde la unidad su condena ante cualquier forma de terrorismo y expresa su solidaridad y reconocimiento a todas las víctimas y a sus familias que durante años han sufrido el terrorismo de ETA."

Tras la lectura y votación de la Declaración Institucional, por unanimidad de los presentes, el Ayuntamiento Pleno acuerda su aprobación.

**FASE DE INFORMACIÓN Y CONTROL**

**8.º.- DAR CUENTA DE LA RESOLUCIÓN DE LA CONCEJALA DELEGADA DE PERSONAL, DE 9 DE JUNIO DE 2017, EN RELACIÓN CON LA FELICITACIÓN MANIFESTADA A DIFERENTES MIEMBROS DEL CUERPO DE POLICÍA LOCAL DE ESTE MUNICIPIO.**

Se da cuenta de la Resolución de 9 de junio de 2017, dictada por la Concejala delegada de Personal, en relación con la felicitación manifestada a diferentes miembros del Cuerpo de Policía Local de este municipio, cuyo tenor es el siguiente:



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

"Este Ayuntamiento ha recibido dos escritos remitidos por el Coronel Jefe del Mando de Operaciones de la Comandancia de Madrid de la Guardia Civil de felicitación y agradecimiento por la actuación de varios miembros del Cuerpo de Policía Local de este municipio en sendas actuaciones realizadas los días 18 de febrero y 22 de abril de 2017.

Resultando que el primero de los escritos expresa que debido a la realización de un servicio de miembros del Cuerpo de Policía Local de Villanueva de la Cañada se culminó la actuación con la detención de una persona por delito de robo con fuerza en vivienda con moradores en esta localidad.

Resultando que en el segundo caso se culminó la actuación con la detención de tres personas por delito de daños en esta localidad.

Resultando que por parte del Comandante de Puesto Accidental de la Guardia Civil se hace constar expresamente los nombres de los funcionarios implicados, solicitando se les haga llegar su felicitación personal, poniendo de manifiesto su profesionalidad y sentido de servicio a los ciudadanos y les agradece su colaboración y apoyo continuo.

Visto el artículo 21.1.h) e i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de régimen Local, en su redacción dada por la Ley 11/1999, de 21 de abril; así como la Delegación efectuada por el Sr. Alcalde con fecha 24 de junio de 2015,

HE RESUELTO:

Primero.- Felicitar por la actuación efectuada el día 18 de febrero de 2017, que culminó con la detención de una persona por delito de robo con fuerza en vivienda con moradores, en la Calle Monasterio de Irache, de esta localidad a los siguientes integrantes del Cuerpo de Policía Local de este municipio:

- D. Juan José Fernández Núñez, cabo, con el número de identificación 28176C113.
- D. Miguel Angel Herrero Esnaola, agente, con el número de identificación 28176A132.
- D. Angel Luis Mateos Martín, agente, con el número de identificación 28176A143.
- D. Álvaro Gilarranz Poderoso, agente, con el número de identificación 28176A148.
- D. Roberto Domínguez Sánchez, agente, con el número de identificación 28176A139.

Segundo.- Felicitar por la actuación efectuada el día 22 de abril de 2017, que culminó con la detención de tres personas por delito de daños, en la Calle Jacinto Benavente, de esta localidad a los siguientes integrantes del Cuerpo de Policía Local de este municipio:

- D. José Manuel Salas Martín, cabo, con el número de identificación 28176C112.
- D. Alberto Martín Martín, agente, con el número de identificación 28176A128.

Tercero.- Que tales felicitaciones consten en sus expedientes personales y sea también trasladado al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que se celebre."

El Pleno queda enterado.

**9.º.- COMUNICACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS POR LA ALCALDÍA.**  
Seguidamente se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía entre los días veintisiete



de abril y treinta de junio de dos mil diecisiete, ambos inclusive. La Corporación queda enterada.

**10.º.- PREGUNTAS.** Se formulan las que siguen:

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Es la pregunta de un vecino de La Raya del Palancar al Pleno; no es mía.

Los carteles y señales desde el río hasta la salida a Villanueva están dañados con grafitis o inservibles para el uso pensado.

No se respeta la velocidad en la urbanización y no se hace nada para impedirlo. Hay un gran número de farolas dañadas, con diferentes luminarias pintadas de distinta manera que rompen la estética de la urbanización.

Hay un mal servicio de limpieza y barrido de las calles. Se recogen los contenedores de podas, basuras y reciclajes y, después, los operarios de la urbanización tienen que recoger los restos que la empresa va dejando por ahí.

También decía este vecino, pero veo que esto ya no viene a cuento; me lo van a decir ustedes inmediatamente, que no colocan las prometidas cámaras de vigilancia (parece que ya en esas partidas hay un dinero para para esto) ni ponen en funcionamiento el alumbrado hasta la M-513, que ya lo van a hacer ustedes.

Pregunta el vecino: ¿Dónde queda la eficiencia de todo lo anterior (no de esto último que le he dicho que ya lo van a hacer) en los procesos municipales y la eficacia en la calidad del servicio prestado a la urbanización de La Raya del Palancar, ¿dónde el criterio objetivo de asignación, de proporcionalidad y de necesidad? ¿Y cuándo van a hacer ustedes algo por mejorar todo eso que le he leído?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

En La Raya del Palancar se está mejorando todo constantemente. Y ahora va a mejorar muchísimo más, con todas las obras que vamos a hacer.

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz PP):

Con el debido respeto, yo le voy a contestar a lo que a ciencia cierta le puedo contestar. Yo le rogaría que las preguntas, si usted me las manda por escrito, yo le doy absolutamente todo lujo de detalles; si no, permítame que obvie ciertas cosas, por no estar seguro al 100%. En general, en La Raya del Palancar, claro que se invierte; de hecho, con la inversión que se va a hacer este año en el asfaltado del viario de La Raya del Palancar, si no me equivoco, superamos el 90% en los últimos 4 años (eso no lo hemos hecho ni con el casco ni con ninguna urbanización); el 90% lo superamos; y también, acuérdesese, en los presupuestos ordinarios de la Corporación llevamos una partida de 199.000 euros, si no me equivoco, para una primera fase de renovación del alumbrado público en La Raya del Palancar.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

El viernes pasado 14 de julio, cuando tuvimos la Comisión, le pregunté a usted si la aprobación de los pliegos de cláusulas que van a regir el procedimiento de adjudicación del contrato de servicio de impartición de enseñanza en la escuela de música y danza de Villanueva de la Cañada, la iba a traer usted a este Pleno, ¿se acuerda que se lo pregunté?; y no me respondió.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues no la he traído porque no es necesario. No es competencia del Pleno; está delegada la competencia en la Junta de Gobierno.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Sí, sí, si es evidente que no lo ha incluido usted en el orden del día, porque no está. A lo mejor porque piensa que...



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Debido a la urgencia, lo hemos llevado a la Junta de Gobierno; ya sabe usted que yo todas las cosas las suelo traer al Pleno, pero es una competencia delegada y era muy urgente porque hay que poner en marcha todas las actividades del próximo año y esto no se hace de la noche a la mañana.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

No lo han publicado todavía.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pero está mandado al Boletín; no se preocupe.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Aun así, me gustaría informarle que el Pliego de Cláusulas Administrativas tiene errores considerables en las páginas 6, 7, 11, 12 y 19

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Todos esos errores están ya subsanados.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

¿Ah, sí?; entonces, ¿qué hemos aprobado, un pliego que no es?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Se ha subsanado de acuerdo con las intervenciones que se hicieron en la Comisión.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

No hubo ninguna intervención; perdone usted. Yo tengo una fotocopia de un pliego; ese pliego que yo tengo ¿está modificado?, ¿no es el mismo?

- Sr. Secretario:

Se han hecho subsanaciones por el órgano de contratación.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

¿Qué errores tenía?

- Sr. Secretario:

Sobra uno de los sobres y la fórmula de cálculo contenía una regla de tres directa y no inversa, como debía ser.



- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Entonces hemos votado el otro día en Comisión algo que no tiene nada que ver con el pliego que ustedes van a publicar.

- Sr. Secretario:

Es exactamente igual salvo las subsanaciones indicadas.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

La pregunta que le hago, porque la fórmula que han utilizado ustedes para valorar las ofertas económicas está mal; efectivamente, valoraba mucho más la peor oferta obtenía, incluso más de 60 puntos.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Ya se le ha informado que eso está corregido.

- Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Bien, bien, pero entonces, como se ha corregido y a mí me parece que estos errores son fundamentales, ¿lo va a llevar usted nuevamente a aprobación de Comisión?

Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Señor portavoz, está corregido eso y está mandado al Boletín.

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

Bueno, pues yo pienso, y que conste, que estas correcciones deberían ustedes someterlas nuevamente a Comisión porque a mí me parecen suficientemente importantes. Ya le he dicho que afectan 5 páginas de ese pliego.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Señor portavoz, contestada su pregunta.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En unas recientes declaraciones del Sr. Alcalde-Presidente en medios de comunicación, precisamente hace dos días, declaraba que el municipio de Villanueva de la Cañada contaba con una población que sobrepasaba los 20.000 habitantes, y otros 20.000 de población flotante. Igualmente, hacia un análisis pormenorizado de los dos años del actual mandato y en algunas de sus reflexiones nuestro Grupo Municipal de IU-LV coincide.

De acuerdo a la vigente legislación de las Entidades Locales, al sobrepasar el número poblacional de 20.000 habitantes se debería celebrar un Pleno mensual, ¿van a considerar esta posibilidad?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Haremos todo lo que proceda legalmente.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

Nos es grato comprobar que algunas de las propuestas del Grupo Municipal de IU-LV son tenidas en cuenta, de tal manera que han actuado dando respuesta a la pregunta que hacíamos en un Pleno anterior acerca de la proliferación de pintadas que había en el municipio y que afectaban a propiedades públicas y privadas.

¿Van a seguir manteniendo esa iniciativa?, ¿se han planteado alguna nueva como sería el soterramiento de los transformadores que se encuentran en la almendra central del municipio y que son motivo de pintadas; y se utilizan como urinarios?



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Sr. Serrano Sánchez-Tembleque (Portavoz IU-LV):

¿De dónde sacamos los 300.000 euros que eso costará? Usted ha podido comprobar que el servicio de limpieza retira las pintadas cuando se producen; el problema, por desgracia, es que son actos repetitivos.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En la primera quincena del mes de julio el Grupo Municipal de IU-LV se interesó por una parcela que se encuentra al final de la calle Magallanes; la misma parcela en la que en numerosas ocasiones hemos denunciado la existencia de contenedores bajo una encina. Hablamos con el Concejal Delegado, D. José Manuel Ávila, porque nos habían preguntado qué hacía el Ayuntamiento vallando una parcela privada. El concejal de Urbanismo nos confirmó que era municipal. En las Comisiones Informativas del 14 de julio de 2017, preguntando cuál era el motivo de que los bolardos que estaban colocándose alrededor de esa parcela se hubieran quitado y repuesto tres veces, el Alcalde-Presidente mencionó que un vecino había acudido al Ayuntamiento para reclamar como suya dicha parcela. El Alcalde nos informó de que había comunicado a este vecino que la parcela había sido comprada legalmente. ¿Pueden aclararnos cómo se realizó la compra de la parcela?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Eso es una zona verde pública. Es una cesión del propio desarrollo del Plan Parcial de La Raya del Palancar y del Plan General; nosotros no hemos comprado nada; es un aprovechamiento del propio desarrollo urbanístico. Y es público.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

En las comisiones informativas preguntamos cuál había sido el origen de un fuego registrado en la finca del Castillo este verano. Nos contestaron que no lo sabían, ¿se sabe ya algo?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

No. Además, lo que se ha quemado han sido hierbajos, matojos. Afortunadamente los bomberos actuaron tan rápido que con tres pasadas de helicóptero se apagó el fuego.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Qué empresa ha hecho el proyecto de la futura estación de autobuses y cuál ha sido su coste?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues el coste no lo sé exactamente. El proyecto es de un arquitecto de la zona.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Y la empresa?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):



No lo sé. Es un arquitecto, pero no sé cómo se llama. Es un arquitecto que vivía en Villanueva de la Cañada y ahora vive, creo, en Brunete o en La Raya del Palancar.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Cómo se ha adjudicado el proyecto de la futura estación de autobuses y qué criterios se han seguido?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues los criterios propios de un proyecto de una cuantía menor. Todos legales, por supuesto.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿No sería mejor primero tener autobuses y después la terminal?; el modelo de hacer casas y después poner autobuses ha demostrado ser costoso y poco práctico. De esta manera se podría mejorar el proyecto y hacerlo más útil para los vecinos ¿no?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Yo creo que es lo suficientemente útil, según nuestra experiencia.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

La construcción de la terminal, ¿va a mejorar la frecuencia de autobuses?, ¿se van a abrir nuevas expediciones a otras zonas de Madrid?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Eso es algo que ahora mismo está estudiando el Consorcio Regional de Transportes, conjuntamente con el Ayuntamiento, como no puede ser de otra forma.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Los autobuses van a seguir pasando por las zonas por las que pasan actualmente?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Tendrán que pasar por donde tengan que pasar. Ya le digo que está pendiente de un estudio. Desde luego, no van a disminuir las frecuencias.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Y las zonas serán comunicadas igual?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Se está estudiando un proyecto de comunicación interna también. Todavía no está hecho. Lo tuvimos, pero hubo que renunciar por el coste que tenía y porque no lo utilizaba nadie. Espero que, ahora, con una terminal de autobuses lo utilice todo el mundo.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

El bus exprés, desde el día 16 de julio ha anulado su servicio; los autobuses van llenos y los usuarios incómodos por la duración del trayecto y porque muchos van de pie, ¿hasta cuándo esta situación?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

No entiendo. Ahora mismo funciona el transporte; precisamente porque no están atascadas las carreteras, que ése es el gran problema; cuando llegan a las Rozas o a Majadahonda se atascan. Van llenos los autobuses que se cogen en el Aquópolis por la tarde; aun así, han metido más autobuses de refuerzo. Yo no creo en lo que usted dice, ni mucho menos.



Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

No, en este caso hablamos solamente de bus exprés, que se ha suspendido el servicio.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Sí, sí, claro; se ha suspendido porque ahora mismo hay mucha menos demanda y funciona con toda normalidad; ahora mismo los tiempos están en 35 minutos de llegada a Madrid.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Pero entonces son todos exprés?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Todos siguen yendo por el bus vao.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Pero entonces son todos exprés?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues baja un 50% el número de usuarios. Sencillamente.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Se ha dicho que las nuevas expediciones que se habían publicitado como bus exprés actualmente no existen.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

De las actividades extraescolares que ofrece el Ayuntamiento y están llenas (por ejemplo, la escuela de idiomas) ¿Se ha pensado en abrir más grupos para dar servicio a los alumnos que no pueden optar a estas plazas?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Depende de la capacidad. Esto no es de chicle. Tenemos la capacidad que tenemos. Llegaremos hasta donde podamos llegar; cuanto más, mejor.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

¿Se han hecho las gestiones oportunas para la Adhesión a la Red de Entidades Locales para la Transparencia y Participación Ciudadana de la FEM?; a 30 de junio de 2017, Villanueva de la Cañada no consta.

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Pues no constará porque no lo han incorporado, pero sí se ha hecho y lo hemos pedido, o sea que ya lo meterán, no se preocupe.



- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

El próximo centro educativo que se va a realizar en la parcela municipal de la calle Gredos, queremos saber:

¿De cuántas líneas va a ser?, ¿qué etapas va ocupar?, ¿cuál va a ser su coste?, ¿quién lo va a pagar?, ¿de quién va a ser la propiedad?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

Saben que los colegios públicos son de propiedad municipal, si bien su gestión es de la Comunidad de Madrid. No hay un presupuesto cerrado porque la Comunidad de Madrid está haciendo el proyecto. Las obras serán inicialmente financiadas con el presupuesto municipal y en dos o tres ejercicios presupuestarios se reintegrará el coste de su ejecución por parte de la CAM.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Es que si es un CEIPSO, la propiedad será de la Comunidad de Madrid ¿no?

- Sr. Alcalde-Presidente (PP):

No señor. Los CEIPSO son propiedad municipal. Así consta en un certificado que pedimos para su mantenimiento.

**11.º.- RUEGOS.** Se formulan los que siguen:

Sr. Gutiérrez Málaga (Portavoz UPyD):

El primero es que por favor no se vuelvan a hacer alusiones personales a nadie en este Pleno.

Y el segundo, respecto al Contrato de Gestión del Servicio Público de Limpieza Viaria, Recogida y Transporte.

El acta de la sesión, de 12 de julio de 2017, de la Mesa de Contratación correspondiente a la apertura de los sobres 3 y 4 y propuesta de adjudicación la han publicado ustedes en el perfil del contratante, dentro de los contratos patrimoniales, cuando el resto de la información de este expediente está dentro de los contratos de gestión de servicios (esta mañana seguía exactamente igual). Le ruego que lo cambien cuanto antes para que todo el mundo que quiera acceder a la información completa del expediente la pueda encontrar, porque de otra forma no va a poder encontrar cuál es el último acta de la Mesa de Contratación de este Ayuntamiento.

- Sr. Gonzalo Arcones (Portavoz IU-LV):

El 31 de julio de 2017 finaliza, si estamos en lo cierto, el contrato con el albergue de San Antonio, o Mister can. Sabemos que se está redactando un pliego para la siguiente concesión. Rogamos se tengan en cuenta las aportaciones que queremos hacer desde el Grupo Municipal IU-LV, así como las de las asociaciones y vecinos interesados.

Aprovechamos para felicitar también al señor Alcalde-Presidente de la renovación con la asociación de Viva los Animales, que nos ha parecido muy bien y así lo hemos manifestado en las redes sociales.

Este verano de olas de calor y lluvias torrenciales, evidencian la realidad del cambio climático. Villanueva de la cañada pertenece a la Red de Ciudades por el Clima, cuyo objetivo es coordinar en la lucha contra el cambio climático. Es de suponer que estar en esta Red pone de manifiesto una preocupación por el cambio climático que debería corresponderse con actuaciones tan sencillas como adaptar la jardinería municipal. Rogamos que se evalúen los sistemas de riego por aspersión del municipio, porque estamos indignados de ver cómo se riegan las aceras, que se convierten en casi arroyos. Además, que eliminen praderas en el municipio, y que el club de golf pase a ser rústico. Pese a que el riego se haga con agua reciclada, es agua. Antes del establecimiento de esta red de riego con agua residual, el agua se cogía de los embalses, se llevaba a los puntos de consumo donde se vertía a una red de alcantarillado, de allí iba a una





Ayuntamiento de  
Villanueva de la Cañada

depuradora y de allí al río. Hoy no llega al río, se utiliza para regar césped de manera derrochadora, que rogamos que se cambie esto.

Muchos vecinos sí están reciclando sus praderas y están poniendo césped artificial.

Esta semana ha salido en los medios de comunicación informaciones relativas a cómo el arbolado disminuye de 10 a 15 la temperatura en las calles. Es decir, el que haya arbolado incide en que la temperatura baje de 10 a 15°. Esto atenúa considerablemente los efectos de las olas de calor. Rogamos dejen de terciar y desmochar los árboles del municipio, para que puedan dar sombra y humedad y protegernos del calor.

Rogamos reconsideren todo lo que expusimos en la moción sobre la poda y las especies invasoras en el 2015, que hemos hablado del asunto, pero también años anteriores, así como posteriormente.

- Sr. López Vázquez (Portavoz C's):

Rogamos que en el próximo Pleno se nos informe sobre las qué actuaciones está llevando el Ayuntamiento en materia de seguridad vial y visibilidad de los pasos de peatones.

Rogamos que se nos informe en el próximo Pleno en qué fase se encuentra la instalación de cámaras en nuestro municipio para la mejora de la seguridad.

Rogamos que se nos informe cómo van las obras de ampliación del CEIPSO María Moliner, y si los alumnos de Bachillerato van a poder incorporarse con normalidad al curso 2017/2018.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta por mí, el Secretario, que de conocer a los asistentes, de lo acordado y de que queda transcrita al Tomo ..., del Libro de Actas del Pleno de la Corporación, páginas de la ... a la ..., hojas con números de timbre del ... al ..., doy fe.

Vº Bº  
El Alcalde



